

**Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias**

(Entidad propiedad total de Corporación  
Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A.)

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024

*(con cifras correspondientes de 2023)*

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas  
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias, (en adelante el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), relacionadas con la información financiera.

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados*. Somos independientes del Grupo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código del IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2-b a los estados financieros consolidados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros consolidados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Por tanto, los estados financieros consolidados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

*Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Grupo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Grupo.

*Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros consolidados, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Grupo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

Nombre del CPA: GABRIELA VILLEGAS VARGAS  
Carné: 5453  
Cédula: 110590134  
Nombre del Cliente:  
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias  
Identificación del cliente:  
3101230612  
Dirigido a:  
Luis Mata, CFO  
Fecha:  
18-03-2025 09:15:57 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría estados financieros consolidados  
Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-18893

San José, Costa Rica  
Miembro No. 5453  
Póliza No. 0116FID000843813  
Vence el 30/09/2025

Timbre de €1.000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado digitalmente

**GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)

(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
<b>Disponibilidades</b>	<b>5</b>	<b>202.254.441.161</b>	<b>201.434.981.223</b>
Efectivo		228.404.597	190.267.981
Banco Central		134.627.423.267	106.977.667.340
Entidades financieras del país		1.910.630.715	3.279.719.388
Entidades financieras del exterior		51.772.913.072	79.011.055.259
Documentos de cobro inmediato		-	1.299.813
Disponibilidades restringidas		13.715.069.510	11.974.971.442
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>6</b>	<b>294.794.229.498</b>	<b>371.801.062.064</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		20.549.923.550	41.755.482.473
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		180.692.999.477	144.776.118.861
Al costo amortizado		89.452.085.370	181.494.560.000
Productos por cobrar		4.099.221.101	3.774.900.730
<b>Cartera de créditos</b>	<b>7</b>	<b>117.167.553.399</b>	<b>106.834.417.976</b>
Créditos vigentes		119.286.446.031	108.815.872.890
Créditos vencidos		20.102.895	7.786.335
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(71.694.572)	(70.753.714)
Productos por cobrar		134.460.950	34.079.832
(Estimación por deterioro)		(2.201.761.905)	(1.952.567.367)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>4.395.833.865</b>	<b>212.826.763</b>
Comisiones por cobrar		54.125.901	12.820.033
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	-	121.752
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	12	4.160.073.658	103.055.894
Otras cuentas por cobrar		181.634.306	96.829.084
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>		<b>38.405.000</b>	<b>38.405.000</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>8</b>	<b>566.662.441</b>	<b>978.421.401</b>
<b>Otros activos</b>	<b>9</b>	<b>491.914.284</b>	<b>500.751.960</b>
Cargos diferidos		61.705.773	24.027.063
Otros activos		430.208.511	476.724.897
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>619.709.039.648</b>	<b>681.800.866.387</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>10</b>	<b>493.923.315.050</b>	<b>483.991.932.709</b>
A la vista		493.533.525.669	483.584.179.402
A plazo		385.123.514	405.793.130
Cargos financieros por pagar		4.665.867	1.960.177
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>11</b>	<b>29.978.960.654</b>	<b>80.633.937.016</b>
A la vista		29.946.614.077	57.620.177.274
A plazo		32.346.577	22.946.060.346
Cargos financieros por pagar		-	67.699.396
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>5.813.261.312</b>	<b>11.879.789.567</b>
Provisiones		2.442.351.995	1.177.368.828
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		11.271.961	11.580.586
Impuesto sobre la renta diferido	12	435.427.687	381.580.266
Otras cuentas por pagar	13	2.924.209.669	10.309.259.887
<b>Otros pasivos</b>		<b>446.337.736</b>	<b>380.521.967</b>
Ingresos diferidos		232.539.315	316.965.803
Otros pasivos		213.798.421	63.556.164
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>530.161.874.752</b>	<b>576.886.181.259</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social</b>	<b>14.a</b>	<b>36.235.172.305</b>	<b>36.235.172.305</b>
Capital pagado		36.235.172.305	36.235.172.305
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>14.b</b>	<b>3.272.341.724</b>	<b>3.272.341.724</b>
<b>Ajustes al patrimonio</b>	<b>14.c</b>	<b>3.214.802.356</b>	<b>3.246.637.124</b>
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>14.d</b>	<b>13.046.063.778</b>	<b>12.989.306.452</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>7.046.266.410</b>	<b>7.468.027.842</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>26.732.518.323</b>	<b>41.703.199.681</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>89.547.164.896</b>	<b>104.914.685.128</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>619.709.039.648</b>	<b>681.800.866.387</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>15</b>	<b>30.149.393.428</b>	<b>30.919.168.852</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>16</b>	<b>411.007.187.300</b>	<b>371.180.565.943</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		225.490.778.979	173.828.476.040
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		2.548.640.433	1.007.582
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		182.967.767.888	197.351.082.321

Luis Mata  
Representante legal

Yualmilkay García  
Auditora Interna

Mariana Tencio  
Contadora Suplente

**GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
Año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)  
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		6.854.383.783	7.772.901.213
Por inversiones en instrumentos financieros	18	25.006.814.987	32.192.004.358
Por cartera de créditos	19	1.446.211.835	1.541.157.171
Por ganancia por diferencias de cambio	20	1.766.536.296	1.978.686.061
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2.740.377.914	11.775.910.596
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.313.136.267	1.642.020.149
Por otros ingresos financieros		444.761.855	468.159.871
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>39.572.222.937</b>	<b>57.370.839.419</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	21	2.959.536.038	2.906.262.686
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		139.571.632	1.497.090.574
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1.818.903.544	6.094.799.342
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		748.934	133.065.088
Por otros gastos financieros		2.327.685	729.464
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>4.921.087.833</b>	<b>10.631.947.154</b>
Gastos por estimación de deterioro de activos	22	4.493.956.430	1.229.338.064
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	22	4.395.462.698	3.182.423.208
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>34.552.641.372</b>	<b>48.691.977.409</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	23	2.592.611.968	2.410.504.414
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		143.038.484	473.500
Por cambio y arbitraje de divisas		27.630.718.690	30.167.575.909
Por otros ingresos con partes relacionadas	4	2.978.341.916	3.811.729.588
Por otros ingresos operativos	25	909.389.198	784.811.045
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>34.254.100.256</b>	<b>37.175.094.456</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	24	8.238.513.495	8.695.392.801
Por provisiones		361.306.315	664.496.595
Por otros gastos con partes relacionadas	4	10.257.528.256	6.777.851.420
Por otros gastos operativos	26	4.217.845.314	2.547.025.333
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>23.075.193.380</b>	<b>18.684.766.149</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>45.731.548.248</b>	<b>67.182.305.716</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	27	6.041.868.238	5.865.286.096
Por otros gastos de administración	28	1.776.143.904	1.933.266.051
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>7.818.012.142</b>	<b>7.798.552.147</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>37.913.536.106</b>	<b>59.383.753.569</b>
Impuesto sobre la renta, neto	12	9.296.923.048	14.719.299.319
Participaciones legales sobre la utilidad		1.827.337.409	2.469.239.024
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b>26.789.275.649</b>	<b>42.195.215.226</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETOS DE IMPUESTO</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(31.834.768)	3.432.905.043
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETOS DE IMPUESTO</b>		<b>(31.834.768)</b>	<b>3.432.905.043</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<b>26.757.440.881</b>	<b>45.628.120.269</b>

Luis Mata  
Representante Legal

Yualmilkay García  
Auditora Interna

Mariana Tencio  
Contadora Suplente

**GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

*(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)*

(En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>Capital social</b>	<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>Ajustes al patrimonio</b>	<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>		<b>36.235.172.305</b>	<b>3.272.341.724</b>	<b>(186.267.919)</b>	<b>12.497.290.907</b>	<b>28.197.645.888</b>	<b>80.016.182.905</b>
<i>Resultados integrales del año</i>							
Resultado del año		-	-	-	-	42.195.215.226	42.195.215.226
<i>Otros resultados integrales</i>							
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto sobre la renta		-	-	4.941.860.104	-	-	4.941.860.104
(Ganancias) pérdidas realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, trasladadas		-	-	(1.508.955.061)	-	-	(1.508.955.061)
Total resultados integrales del año		-	-	3.432.905.043	-	42.195.215.226	45.628.120.269
<i>Transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>							
Asignación a la reserva legal		-	-	-	492.015.545	(492.015.545)	-
Dividendos pagados	<b>14.e</b>	-	-	-	-	(20.729.618.046)	(20.729.618.046)
Total de transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio		-	-	-	492.015.545	(21.221.633.591)	(20.729.618.046)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>14</b>	<b>36.235.172.305</b>	<b>3.272.341.724</b>	<b>3.246.637.124</b>	<b>12.989.306.452</b>	<b>49.171.227.523</b>	<b>104.914.685.128</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>		<b>36.235.172.305</b>	<b>3.272.341.724</b>	<b>3.246.637.124</b>	<b>12.989.306.452</b>	<b>49.171.227.523</b>	<b>104.914.685.128</b>
<i>Resultados integrales del año</i>							
Resultado del año		-	-	-	-	26.789.275.649	26.789.275.649
<i>Otros resultados integrales</i>							
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto del impuesto sobre la renta		-	-	1.280.552.565	-	-	1.280.552.565
(Ganancias) pérdidas realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, trasladadas		-	-	(1.312.387.333)	-	-	(1.312.387.333)
Total resultados integrales del año		-	-	(31.834.768)	-	26.789.275.649	26.757.440.881
<i>Transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio</i>							
Asignación a la reserva legal		-	-	-	56.757.326	(56.757.326)	-
Dividendos pagados	<b>14.e</b>	-	-	-	-	(42.124.961.113)	(42.124.961.113)
Total de transacciones con accionistas registradas directamente en el patrimonio		-	-	-	56.757.326	(42.181.718.439)	(42.124.961.113)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>14</b>	<b>36.235.172.305</b>	<b>3.272.341.724</b>	<b>3.214.802.356</b>	<b>13.046.063.778</b>	<b>33.778.784.733</b>	<b>89.547.164.896</b>

**Luis Mata**  
Representante Legal

**Yualmilkay García**  
Auditora Interna

**Mariana Tencio**  
Contadora Suplente

Las notas de la página 1 a 117 son parte integral de los estados financieros.

**GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA. S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)  
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del año		26.789.275.649	42.195.215.226
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancias por diferencias de cambio, netas		(1.766.536.296)	(1.978.686.061)
Ganancia por venta de propiedad, mobiliario y equipo		-	(20.324.911)
Ganancias por valoración de inversiones en instrumentos financieros, netas		(921.474.370)	(5.681.111.254)
Estimaciones de cartera de crédito y créditos contingentes		4.253.503.891	1.034.056.240
Deterioro de inversiones en instrumentos financieros		240.452.539	195.281.824
Ingreso por disminución de estimaciones de cartera de crédito y créditos contingentes		(3.992.999.262)	(2.180.859.818)
Ingreso por disminución de deterioro de inversiones en instrumentos financieros		(402.463.436)	(1.001.563.390)
Ingreso por dividendos		(143.038.484)	(473.500)
Provisiones por prestaciones sociales		1.264.983.167	655.961.253
Depreciaciones y amortizaciones		506.406.605	477.386.684
Ingreso por intereses		(35.518.708.756)	(43.952.908.674)
Gasto por intereses		3.101.435.355	4.404.082.724
Impuesto sobre la renta	12	9.296.923.048	14.719.299.319
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Cartera de crédito		(10.470.346.037)	6.473.036.960
Cuentas y comisiones por cobrar		(4.189.754.775)	1.558.518.707
Otros activos		7.135.951.920	(2.965.614.645)
Aumento en instrumentos financieros a valor razonable		(94.725.706.985)	(188.711.428.958)
Disminución en instrumentos financieros a valor razonable		83.559.783.489	169.859.655.202
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones con el público		(16.875.520.988)	(22.310.682.952)
Cuentas y comisiones por pagar, y provisiones		(7.304.722.160)	2.374.212.334
Otros pasivos		65.815.769	(147.302.087)
Intereses cobrados		35.094.007.267	43.911.931.377
Intereses pagados		(3.166.429.061)	(4.385.133.475)
Impuestos pagados		(16.450.457.750)	(11.868.892.005)
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación</b>		<b><u>(24.619.619.661)</u></b>	<b><u>2.653.656.119</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición mobiliario y equipo		(68.227.187)	(432.158.631)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		143.038.484	473.500
Aumento en instrumentos financieros a valor razonable		(5.064.983.275)	-
Disminución en instrumentos financieros a valor razonable		2.563.622.495	-
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión</b>		<b><u>(2.426.549.483)</u></b>	<b><u>(431.685.131)</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Nuevas obligaciones financieras		-	59.752.742.036
Pago de obligaciones financieras		(22.397.705.272)	(77.522.967.219)
Pago de obligaciones por arrendamiento		(242.614.279)	(241.649.176)
Dividendos pagados	14.e	(42.124.961.113)	(20.729.618.046)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento</b>		<b><u>(64.765.280.664)</u></b>	<b><u>(38.741.492.405)</u></b>
<b>Disminución neta en el efectivo y equivalentes</b>		<b><u>(91.811.449.808)</u></b>	<b><u>(36.519.521.417)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<b><u>382.929.541.223</u></b>	<b><u>427.296.823.573</u></b>
<b>Efecto por fluctuaciones de cambio en el efectivo</b>		<b><u>588.435.116</u></b>	<b><u>(7.847.760.933)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	5	<b><u>291.706.526.531</u></b>	<b><u>382.929.541.223</u></b>

Luis Mata  
Representante Legal

Yualmilkay García  
Auditora Interna

Mariana Tencio  
Contadora Suplente



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS  
(Entidad propiedad total de Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A.)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024

(1) Resumen de operaciones y políticas materiales de contabilidad

Operaciones

Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. (en adelante “el Grupo”) es una sociedad anónima, con domicilio legal en Plaza Tempo, quinto piso, contiguo al PriceSmart, Escazú, San José, Costa Rica.

La actividad principal de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. es ser la poseedora de las acciones de las empresas que integran el grupo financiero (Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. y sus Subsidiarias se denominará en adelante el Grupo). Se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El Grupo es una sociedad propiedad total de Corporación Accionaria Citibank de Costa Rica, S.A., sociedad domiciliada en la República de Costa Rica, y esta a su vez subsidiaria de Citibank Overseas Investment Corporation (COIC), subsidiaria directa de Citibank, NA.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A., cuenta con una sucursal y no tiene cajeros automáticos.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo cuenta con 71 colaboradores (75 al 31 de diciembre de 2023).

La dirección del sitio Web oficial: <https://www.citibank.com/icg/sa/latam/costa-rica/> y se puede tener acceso a los estados financieros del Grupo.

(2) Base de contabilización

(a) Base para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), anteriormente conocido como Acuerdo SUGEF 30-18, que entró en vigencia el 01 de enero de 2020, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

#### *i. Base de medición*

Los estados financieros consolidados, han sido preparados con base en el costo histórico o costo amortizado, exceptuando los instrumentos financieros a valor razonable, con cambios en otro resultado integral, con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable; y los activos adjudicados para la venta, los cuales se miden al menor del valor en libros versus el valor estimado de realización.

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión el 25 de marzo de 2025.

#### **(b) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

#### *i. Juicios*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 2 (f) – Instrumentos financieros
- Nota 2 (r) – Arrendamientos
- Nota-7 - Administración de riesgos financieros

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### *ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros consolidados.

- Nota 29 - Valor razonable.
- Nota 2 (f) vi - Medición de la pérdida crediticia esperada (“PCE”).
- Nota 2 (i) - Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito.
- Nota 2 (q) - Deterioro de activos no financieros.
- Estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados.
- Arrendamientos por pagar: determinación de las tasas de descuento.

#### *iii. Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia del Grupo.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. La nota 29 valor razonable de los instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(c) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la requerida por las normas que conforman la base de presentación de los estados financieros consolidados.

(d) Principios de consolidación

*i. Subsidiarias*

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Grupo. El control existe cuando el Grupo tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las subsidiarias, para obtener beneficios de estas actividades. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde que se tiene el control.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

Nombre	Porcentaje de participación
Banco CMB (Costa Rica), S.A.	100%
Citi Valores Accival, S.A.	100%
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.	100%

Banco CMB (Costa Rica) S.A, se dedica al otorgamiento de préstamos, invertir en títulos valores por cuenta propia, emitir garantías de participación y cumplimiento, cuentas corrientes en dólares estadounidenses y colones costarricenses, cartas de crédito, cobranzas y la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión para el sector corporativo. Adicionalmente, efectúa la compra y venta de divisas, transferencias de dinero por el sistema “Swift” y otros servicios financieros. Está regulado por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Citi Valores Accival, S.A. se dedica a ejecutar transacciones con títulos valores por cuenta de terceros en la Bolsa Nacional de Valores, S.A., por medio de una concesión de puesto de bolsa. Sus transacciones son reguladas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Ley Reguladora del Mercado de Valores y la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A., se dedica a invertir en títulos valores, dentro del mercado costarricense.

Las compañías que conforman el grupo financiero han sido creadas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica.

Todos los saldos y transacciones de importancia entre las Compañías del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(e) Moneda extranjera

*i Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio se estableció en ¢506,66 y ¢512,73 (¢519,21 y ¢526,88 al 31 de diciembre de 2023), por US\$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente, los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢532,24 (¢582,02 al 31 de diciembre de 2023).

(f) Instrumentos financieros

El Grupo ha adoptado la NIIF 9 “*Instrumentos Financieros*” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1 de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes:

- ✓ Al 31 de diciembre de 2024: (Acuerdo CONASSIF 14-21 “*Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias*” y el Acuerdo SUGEF 19-16 “*Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*”)
- ✓ Al 31 de diciembre de 2023: (Acuerdo SUGEF 1-05 “*Reglamento para la Calificación de Deudores*” y el Acuerdo SUGEF 19-16 “*Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*”).

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los principales instrumentos financieros incluyen: inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones financieras, subordinadas y cuentas por pagar.

#### i) *Clasificación y reconocimiento*

El Grupo mide sus activos financieros de conformidad con la NIIF 9 en las siguientes categorías: a su costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI) o al valor razonable con cambios en resultados (VRCR), sobre la base del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros con base al criterio de solo para pago principal e interés (SPPI).

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, VRCORI, o VRCR.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados, únicamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo pendiente.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un activo financiero es medido a VRCORI solo si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Cualquier instrumento financiero que no entre en ninguna de las categorías anteriores se clasificará y medirá al valor razonable con cambios en resultados. Por ejemplo, cuando el activo no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es retener para cobrar los flujos de efectivo contractuales o dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es tanto cobrar los flujos de efectivo como vender los activos, entonces el activo será clasificado como VRCCR obligatoriamente.

Además, cualquier instrumento cuyas características de flujo de efectivo contractual no comprendan únicamente pagos de principal e intereses (es decir, que no pasen la prueba SPPI) debe clasificarse en la categoría VRCCR obligatoriamente.

En el reconocimiento inicial de una inversión en patrimonio que no se mantiene para la negociación, el Grupo puede elegir irrevocablemente presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otros resultados integrales. Esta selección se realiza analizando la posición sobre una base de inversión por inversión. Esta opción solo se aplica a instrumentos que no se mantienen para negociar.

En adición, en el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para medirse al costo amortizado o en VRCORI, como en VRCCR si al hacerlo elimina o reduce significativamente la asimetría contable que de otro modo surgiría.

(Continúa)



## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### ii) *Evaluación del modelo de negocio*

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que el activo financiero se mantiene a nivel de cartera, ya que refleja la forma en que se administra el negocio y se proporciona información a la Administración. La información considera lo siguiente:

- Las políticas y objetivos del Grupo para la cartera y el funcionamiento de dichas políticas en la práctica. En particular, si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, adecuar la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo a través de la venta de los activos;
- cómo se evalúa el desempeño de la cartera y se informa a la administración del Grupo;
- el riesgo que afecta al rendimiento del modelo de negocio y cómo se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de caja contractuales obtenidos);
- la frecuencia, volumen y cronograma de las ventas en períodos anteriores, la razón de tales ventas y sus expectativas sobre la futura actividad de ventas. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se considera aisladamente, sino como parte de una evaluación general de cómo se logra el objetivo establecido del Grupo para la gestión de los activos financieros y cómo se realizan los flujos de efectivo.

#### iii) *Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI).*

A efectos de esta evaluación, se entiende por “principal” el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al principal pendiente durante un período de tiempo determinado y por otros riesgos y costos básicos de préstamo, así como el margen de utilidad.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Grupo considera lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarían el monto y el cronograma de los flujos de efectivo (pagos).
- Características de apalancamiento.
- Prepago y términos de extensión.
- Términos que limitan al Grupo para obtener a los flujos de efectivo de activos específicos (por ejemplo, acuerdos con activos sin recurso).
- Características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo (por ejemplo, reajuste periódico de tasas de interés).

#### Reclasificaciones

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto en el periodo posterior a la modificación de su modelo de negocio para la administración de activos financieros.

#### iv) *Deterioro de inversiones*

Conforme la NIIF 9, el Grupo reconoce el deterioro de las inversiones utilizando un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE).

Este modelo de deterioro se aplica a todos los activos financieros, excepto para los activos financieros clasificados o designados como VRCR y los valores de patrimonio designados como VRCORI, que no están sujetos a la evaluación de deterioro. El alcance del modelo de deterioro de pérdidas crediticias previsto en la NIIF 9 incluye los activos financieros medidos a costo amortizado y los valores de deuda clasificados como VRCORI.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### v) *Modelo esperado de deterioro de pérdida de crédito*

Conforme a la NIIF 9, las provisiones para pérdidas esperadas se medirán en cada fecha de presentación de acuerdo con un modelo de deterioro de la PCE en tres etapas en el cual cada activo financiero se clasifica en una de las siguientes etapas:

- Etapa 1: desde el reconocimiento inicial de un activo financiero hasta la fecha en que el activo ha experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito, se reconoce una pérdida equivalente a las pérdidas crediticias esperadas como resultado de los incumplimientos de pago esperados en los próximos 12 meses. Los intereses se calculan en función del importe en libros bruto del activo.
- Etapa 2: después de un aumento significativo en el riesgo de crédito en relación con el reconocimiento inicial del activo financiero, se reconoce un ajuste por pérdida igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo. Los intereses se calculan en función del importe en libros bruto del activo.
- Etapa 3: cuando se considera que un activo financiero está deteriorado por su calidad crediticia, se reconocerá un ajuste por pérdida equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Los ingresos por intereses se calculan sobre la base de costo amortizado del activo, en lugar de su importe en libros bruto.

El reconocimiento y medición del deterioro procura sea prospectivo. Se requiere que la estimación de una PCE sea imparcial y ponderada en función de la probabilidad, incluyendo información sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y soportados de eventos futuros y condiciones económicas a la fecha de presentación. La estimación también considerará el valor del dinero en el tiempo.

El Grupo debe reconocer una reserva para pérdidas crediticias esperadas en todos los activos financieros que se incluyen en el alcance anterior. Al final de cada período de presentación de informes. El Grupo evaluará la calidad crediticia de los activos financieros de la siguiente manera:

- Si el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo debe medir el ajuste por pérdida para ese instrumento financiero por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses (etapa 1).

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Si ha habido aumentos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, ya sea que se evalúen de forma individual o colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable, incluida la prospectiva, el Grupo debe reconocer pérdidas crediticias esperadas durante la vida útil del instrumento (PCE de por vida) (etapa 2 y 3).
- Si el Grupo midió la provisión para pérdidas crediticias para un activo financiero (o un grupo de activos financieros) por un monto igual al PCE de por vida en el período de informe anterior, pero determina en la fecha de reporte; que ya no se cumple el criterio de “incremento significativo en el riesgo de crédito”, medirá la reserva por pérdida en un monto equivalente a los 12 meses PCE en la fecha de presentación actual. Por lo tanto, el modelo de deterioro es simétrico (los activos pueden entrar y salir de la categoría PCE de por vida).

Sin embargo, hay una excepción al enfoque PCE general anterior:

- Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, el valor en libros siempre debe reflejar las PCE a lo largo de la vida (etapa 3).

#### vi) *Medición de la pérdida crediticia esperada (“PCE”)*

La PCE es el valor esperado de pérdida crediticia de acuerdo con una exposición bajo características de riesgo crediticio y es medida de la siguiente manera:

- Los activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo (ej. La diferencia entre los flujos de caja adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato y los flujos de caja que se esperan recibir);
- activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados;
- contratos de garantías financieras: los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que se espera recuperar.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

vii) *Incumplimiento*

Bajo NIIF 9, se considerará un activo financiero en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito al Grupo sin recursos, para tomar acciones tales como realizar la garantía (en el caso que mantengan); o
- el deudor presenta morosidad de más de 90 días en cualquier obligación crediticia material. Los sobregiros son considerados como morosos una vez que el cliente ha sobrepasado el límite recomendado o se le ha recomendado un límite menor que el saldo vigente.

Para los instrumentos financieros de renta fija se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:

- Calificación externa del emisor o del instrumento en calificación D.
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo o período de gracia estipulado.
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos.
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota o acción similar.
- El activo financiero no posee más un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, se considerarán indicadores que son:

- Cualitativos, ejemplo, incumplimiento de cláusulas contractuales;
- cuantitativos, ejemplo, estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor al Grupo;
- basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### viii) *Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente*

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, se considerará información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica, así como la evaluación por expertos de crédito internos del Grupo, incluyendo información prospectiva.

Se espera identificar si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) durante la vida remanente a la fecha de reporte; con
- la PI durante la vida remanente a este punto en el tiempo, la cual fue estimada a momento de reconocimiento inicial de la exposición.
- También se consideran aspectos cualitativos y la presunción refutable de la norma de que todas las facilidades con 30 días de morosidad, pasará a PCE de la etapa 2.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero, requiere la identificación de la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

El Grupo utiliza dos criterios para determinar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito:

- Prueba cuantitativa basada en el movimiento de la probabilidad de incumplimiento (PI); e
- indicadores cualitativos.

#### ix) *Calificación por categorías de riesgo de crédito*

Se asigna cada exposición a una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos para determinar la PI y aplicando juicio de crédito experto, se utilizarán estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito bajo la nueva NIIF 9. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de emisor.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las calificaciones de riesgo crediticio se definen y calibran de manera tal que el riesgo de incumplimiento se incrementa exponencialmente a medida que el riesgo crediticio se deteriora, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de incumplimiento entre las calificaciones de riesgo crediticio 1 y 2 es menor que la diferencia entre las calificaciones de riesgo crediticio 2 y 3.

Cada exposición se asigna a una calificación de riesgo crediticio en el reconocimiento inicial basado en la información disponible sobre el tipo de emisor. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, lo que puede resultar en una exposición a un grado de riesgo crediticio diferente. El seguimiento típicamente implica el uso de los siguientes datos:

- Cotización de los bonos y los precios de canje de incumplimiento de crédito (CDS) para el emisor, cuando estén disponibles;
- cambios significativos reales y esperados en el entorno político, regulatorio y tecnológico del emisor o en sus actividades comerciales.

#### x) *Generando la estructura de término de la PI*

Se espera que las calificaciones de riesgo de crédito sean el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. Se obtendrá información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y deudor, así como por la calificación de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comparada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

Se emplean modelos estadísticos para analizar los datos coleccionados y generará estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo.

Este análisis incluirá la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de deterioro (por ejemplo, castigos de cartera). Para la mayoría de las inversiones los factores económicos clave probablemente incluirán el crecimiento de producto interno bruto.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Determinando si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente se evaluará si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa, la probabilidad de deterioro esperada en la vida remanente se incrementará significativamente. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida por deterioro esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante se puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso y esos factores pueden no ser capturados completamente por sus análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Como un límite, y como es requerido por NIIF 9 se presumirá que un aumento significativo de riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando el activo está en mora por más de 30 días.

Se monitoreará la efectividad del criterio usado para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito con base en revisiones regulares para confirmar que:

- Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición esté en deterioro.
- El criterio se direcciona a “un punto en el tiempo”, cuando un activo se pone más de 30 días de vencido.
- El promedio de tiempo en la identificación de un incremento significativo en el riesgo de crédito y el incumplimiento, parecen razonables.
- No hay una volatilidad injustificada en la provisión por deterioro de transferencias entre los grupos con probabilidad de pérdida esperada en los doce meses siguientes y la probabilidad de pérdida esperada en la vida remanente de los créditos.

#### xi) *Insumos en la medición de PCE*

Los insumos clave en la medición de la PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)
- Exposición ante el incumplimiento (EI)

(Continúa)



## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los anteriores parámetros serán derivados de modelos estadísticos internos. Estos modelos serán ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

La PI son estimadas en un punto en el tiempo con base en modelos estadísticos y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos serán basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. La PI será estimada considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. Se estimarán los parámetros de la PDI basados en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra los incumplimientos.

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. Se derivarán la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluida la amortización y prepagos. La EI de un activo financiero será el valor bruto al momento de incumplimiento. Para algunos activos financieros, se determinará la EI modelando un rango de posibles resultados de las exposiciones a varios puntos en el tiempo usando escenarios y técnicas estadísticas.

Donde la modelación de parámetros es sobre bases colectivas los instrumentos financieros serán agrupados por características de riesgos homogéneas, que incluyen:

- Tipo de instrumento;
- calificación de riesgo de crédito;
- garantía;
- fecha de reconocimiento inicial;
- término remanente para el vencimiento;
- industria;
- locación geográfica del deudor.

Las anteriores agrupaciones serán sujetas a revisiones regulares para asegurar que las exposiciones de un grupo en particular permanecen homogéneas apropiadamente.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Enfoque en exposiciones administradas no modeladas.

Las asignaciones por deterioro para los depósitos colocados se estimarán utilizando un enfoque menos sofisticado que sea razonable y proporcionado después de considerar los factores a nivel de la entidad y a nivel de la cartera. En particular, para los depósitos colocados en donde el Grupo no tiene acceso a información histórica detallada y / o experiencia de pérdida, el Grupo adoptará un enfoque utilizando información cualitativa específica para cada depósito.

xii) *Presentación de las reservas para pérdidas crediticias esperadas en el estado consolidado de situación financiera*

Para los instrumentos de deuda medidos a VRCORI, no se les reconoce PCE en el estado consolidado de situación financiera porque su valor en libros es a valor razonable. Sin embargo, la reserva es revelada y reconocida en la reserva de valuación.

Por regulación, el NIIF 9 aplica solo para inversiones en instrumentos financieros.

xiii) *Baja de activos y pasivos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando el Grupo pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados que son vendidas, son dadas de baja en la fecha de la liquidación.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

xiv) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros consolidados, cuando el Grupo tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

xv) *Medición de valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros consolidados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Grupo determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento.

Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa. La Administración del Grupo considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros consolidados.

xvi) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado consolidado de resultados integral.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable y es usado por el Grupo en la administración de sus compromisos a corto plazo.

(h) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

(i) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La SUGEF define como operación crediticia, toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

A partir del 1 de enero de 2024 el regulador estableció una nueva normativa para el cálculo de la estimación de crédito. (Véase 2(z))

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito (A partir del 1 de enero de 2024)

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito se valúa en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” aprobado por el CONASSIF mediante los artículos 8 y 9, de las actas de las sesiones 1699-2021 y 1700-2021, celebradas el 11 y 15 de noviembre de 2021, respectivamente, y que rige a partir del 1 de enero de 2024. Publicado en el Alcance 241 del Diario Oficial La Gaceta 229 del viernes 26 de noviembre de 2021.

El Grupo debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el caso de los segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2 debe aplicarse un enfoque de calificación por deudor, esto quiere decir que todas las operaciones de estos deudores tendrán la misma categoría de riesgo, independientemente de que su morosidad sea diferente. En el resto de los segmentos se aplica un enfoque por operación por lo que podría en estos casos un cliente tener operaciones con distinta categoría de Riesgo.

#### i. Segmentación de la cartera de créditos

De conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, la cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- a) Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.
- b) Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- c) Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- d) Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- e) Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

1. Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1,000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

- Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
- Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
- Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d), en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.
3. Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El Grupo debe calificar los créditos clasificados en los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, del Artículo 5 del Reglamento de Estimaciones Crediticias de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor. En el caso de los deudores clasificados en los segmentos indicados en los numerales 1 y 2 del inciso e) Empresarial del Artículo 5 del Reglamento de Estimaciones Crediticias, la entidad debe calificar los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor.

Lo anterior, según los siguientes cuadros:

- a. Segmentos de:
  - créditos revolutivos de consumo,
  - créditos para vehículos y de créditos de consumo regular,
  - créditos para vivienda, y
  - segmento empresarial 3:

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ETAPAS	CATEGORIAS	MOROSIDAD DE LA OPERACION	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 ó 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 ó 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 ó 2 ó 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 ó 2 ó 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 ó 2 ó 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 ó 2 ó 3
	8	Más de 181 días	

b. Segmentos de Empresarial 1 y Empresarial 2:

ETAPAS	CATEGORIAS	MOROSIDAD DE LA OPERACION	CPH	CAPACIDAD DE PAGO
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 ó 2	Nivel 1 ó 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 ó 2	Nivel 1 ó 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 ó 2 ó 3	Nivel 1 ó 2 ó 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 ó 2 ó 3	Nivel 1 ó 2 ó 3 ó 4
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 ó 2 ó 3	Nivel 1 ó 2 ó 3 ó 4
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 ó 2 ó 3	Nivel 1 ó 2 ó 3 ó 4
	8	Más de 181 días		

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- Etapa 1: Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Para la constitución de estimaciones, las operaciones en Etapa 3 se consideran en incumplimiento.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para los efectos de esta calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

ii. Calificación directa en categoría de riesgo 8

El Grupo debe calificar en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

- a. Las operaciones con saldos sobre los que se haya exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de la garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b. Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c. Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constate que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d. Las operaciones respaldadas con garantías concedidas o avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

iii. Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25;
- c. Líneas de crédito para tarjetas de crédito: 0,10;
- d. Otras líneas de crédito de utilización automática: 0,50

(Continúa)



## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La parte del saldo de principal contingente cubierto con depósito previo tendrá un factor de equivalencia de 0,00. Las restantes operaciones crediticias contingentes sujetas a estimación por riesgo de crédito tendrán un factor de equivalencia de 1,00.

#### iv. Análisis de la capacidad de pago

La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores clasificados en el segmento Empresarial 1 o en el segmento Empresarial 2, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, con base en las metodologías aprobadas por el Órgano de Dirección o autoridad equivalente. Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios. Las metodologías deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c. Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse son, entre otros, los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el caso de las operaciones clasificadas en los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, del Artículo 5 del Reglamento Acuerdo CONASSIF 14-21, las entidades deberán de llevar a cabo el análisis de la capacidad de pago del deudor en la etapa de otorgamiento. Las metodologías que aplique la entidad para la calificación de la capacidad de pago del deudor, en la etapa de otorgamiento del crédito, pueden apoyarse en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios, determinados por la propia entidad financiera con base en características comunes entre los deudores que sean de utilidad para establecer esquemas de calificación de capacidad de pago. La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por el Órgano de Dirección o autoridad equivalente.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor. Para el uso de las calificaciones rige lo dispuesto al respecto en el Artículo 13 del Reglamento Acuerdo CONASSIF 14-21.

#### v. Clasificación de la capacidad de pago

La entidad debe clasificar la capacidad de pago los deudores en los segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2 en los siguientes niveles:

- a. Nivel 1: tiene capacidad de pago,
- b. Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago,
- c. Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago, y
- d. Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

#### vi. Análisis del comportamiento de pago histórico

Las entidades supervisadas por la SUGEF deberán evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

vii. Clasificación del comportamiento de pago histórico

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico según los siguientes niveles:

- a. Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno,
- b. Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable, y
- c. Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

En todo caso el nivel asignado por la entidad no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Conforme a la metodología estándar establecida en el Acuerdo CONASSIF 14-21, no es requerido el cálculo y registro de estimaciones genéricas para la cartera de créditos. El transitorio VII de dicha normativa, define el tratamiento que se debe dar a las estimaciones genéricas que venían de la metodología anterior, de la siguiente manera:

- Los saldos correspondientes a las estimaciones registradas en las cuentas 139.01, 139.10 y 139.52.M.01 al 31 de diciembre de 2023, deben mantenerse en esas mismas cuentas a partir del primero de enero de 2024, inclusive, es decir no se reversan. Con fecha de corte al 31 de enero de 2024, las estimaciones registradas en dichas cuentas en exceso respecto al monto mínimo de estimaciones según la metodología estándar de este Reglamento deberán reclasificarse en su totalidad a la cuenta analítica 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio).
- Además, los saldos correspondientes a las estimaciones registradas en las cuentas 139.02.M.01 y 139.52.M.02 al 31 de diciembre de 2023, no se reversan y el primero de enero de 2024 deben reclasificarse en su totalidad a la cuenta analítica 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio).

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito (Hasta el 31 de diciembre de 2023)

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito se valúa en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en diario “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006 y a partir de julio 2016 también por el Acuerdo SUGEF 19-16, las disposiciones más relevantes se resumen como sigue:

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas a partir del 07 de junio 2019, cuyo saldo total adeudado sea mayor a ₡100.000.000 (Grupo 1 según acuerdo SUGEF 1-05) y saldo total adeudado sea menor o igual a ₡100.000.000 (Grupo 2 según acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en el Banco al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago de acuerdo con la información financiera suministrada por el deudor.

El deudor clasificado en el Grupo 1 o en el Grupo 2 debe ser calificado por la entidad de acuerdo con los parámetros: morosidad máxima del deudor en la entidad, determinada al cierre del mes en curso; comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, todo según el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Mediante la circular SGF-2685-2022 el regulador eliminó el criterio capacidad de pago para los deudores del Grupo 2, no obstante, el Grupo se mantuvo utilizando dicho criterio de manera prudencial, para determinar la categoría de riesgo de todos los deudores clasificados en Grupo 1 y Grupo 2.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas en el Artículo anterior, haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias sujetas a estimación, según el alcance dispuesto en el Anexo 1 del Acuerdo SUGEF 1-05, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes lo referente a las equivalencias de crédito.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas (deudor con exposición a riesgo cambiario); deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,50%, sobre la base de cálculo indicada en el párrafo anterior.

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigor de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad a la vigencia de esta modificación continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 2% (0,50%+1,00%+1,50%). A partir de agosto 2018 el acumulado será de acuerdo con el transitorio XIV.

#### Estimación regulatoria

#### Estimación regulatoria (A partir del 1 de enero de 2024)

Al 31 de diciembre de 2024, en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, El Grupo calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Exposición en caso de incumplimiento (EADR): La exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa. La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.
- Pérdida en caso de incumplimiento (LGDR): La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

- a) En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{LGD promedio} &= \max\{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías})/\text{EADR}, 0\} \\ \text{LGDR} &= \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio} \end{aligned}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

- b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{LGD prom} &= \max\{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías})/\text{EADR}, 0\} \\ \text{LGDR} &= \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio} \end{aligned}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

- Tasa de incumplimiento (TI): La tasa de incumplimiento se determina de la siguiente manera:

SEGMENTO	CATEGORIAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7,5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0,5%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0,5%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0,5%	2,0%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2,0%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación estructural.

Al 31 de diciembre de 2024, en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 y Acuerdo SUGEF 19-16, el total de la estimación asciende a ¢2.181.761.905. Al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento con las disposiciones del acuerdo SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 19-16, el total de la estimación asciende a ¢1.692.567.367. El total de estimación registrada al 31 de diciembre del 2024 asciende a ¢2.201.761.905 (¢1.952.567.367 al 31 de diciembre 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de la estimación registrada contiene la estimación correspondiente a créditos contingentes por la suma de ¢204.199.990 (¢368.003.945 al 31 de diciembre de 2023).

Estimación regulatoria (Hasta el 31 de diciembre de 2023)

Al 31 de diciembre de 2023, en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores”, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo.

Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con el 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación parte cubierta</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Morosidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta	Capacidad de pago (Deudores Grupo 1)	Capacidad de pago (Deudores Grupo 2)
Al día	5%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o mayor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Mediante la circular SGF-2685-2022 el regulador eliminó el criterio capacidad de pago para los deudores del Grupo 2, no obstante, el Grupo se mantuvo utilizando dicho criterio de manera prudencial, para determinar la categoría de riesgo de todos los deudores clasificados en Grupo 1 y Grupo 2.

Estimación contracíclica

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación contracíclica se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas” aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de junio del 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117, Alcance No.100, del 17 de junio de 2016, y modificado por la Circular CNS-1810/07 y CNS-1811/04 del 22 de agosto de 2023. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Una estimación contracíclica según el Acuerdo SUGEF 19-16 es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El objetivo de esta estimación es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

*Dónde:*

*Pccit* = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera *i*, en el mes correspondiente (*t*).

*M* = Porcentaje mínimo mantenido como estimación contra cíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

*Carit* = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo normal para la entidad financiera *i*, por mes correspondiente (*t*).

*C<sub>i</sub>* = Valor esperado durante la fase de recesión del cociente de estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos en riesgo normal, calculado para la entidad financiera *i*, en el mes correspondiente (*t*), cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

*Pespit* = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos en riesgo normal, calculado para la entidad financiera *i*, en el mes correspondiente (*t*).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%<sub>it</sub>*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2, de conformidad con el Acuerdo CONASSIF 14-21 (las categorías de riesgo A1 y A2, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 1-05), según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$
$$Pcc_{it} = Ecc\%_{it} * (Cartera\ de\ créditos\ en\ riesgo\ normal)_{it}$$

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El porcentaje de estimación contracíclica requerido “Ecc%it”, equivale a la suma del nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica “Ci”, más el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “M”, menos el resultado de la división del saldo total de estimaciones específicas entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos en riesgo normal.

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - \left[ \frac{\text{Estimaciones específicas}}{\text{Cartera de créditos en riesgo normal}} \right]_{it}$$

Entiéndase en este reglamento como cartera normal, a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2, de todos los segmentos, de conformidad con el Acuerdo CONASSIF 14-21 (las categorías de riesgo A1 y A2, de todos los segmentos, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 1-05).

*Nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica:*

Cada entidad deberá calcular con periodicidad mensual el nivel porcentual de estimaciones específicas esperado durante periodos de recesión económica “C<sub>i</sub>”, utilizando sus propios parámetros históricos. Estos resultados serán verificados por la Superintendencia bajo un análisis prospectivo de la entidad y el entorno.”

El cálculo del “C<sub>i</sub>” se efectúa mediante la suma del promedio ( $\bar{x}$ ) más 1,28 desviaciones estándar ( $\sigma$ ) de la serie de porcentajes mensuales, obtenidos mediante la división del saldo total de estimación específica entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos en riesgo normal.

$$C_i = \bar{x} + (1,28) * \sigma$$

Donde:

$\bar{x}$ : Corresponde al promedio de la serie de porcentajes mensuales dado por la división del saldo total de la estimación específica entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos en riesgo normal, cuyo cálculo es el siguiente:

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

$$\left( \frac{\textit{Estimación específica}}{\textit{Cartera de créditos en riesgo normal}} \right)$$

σ: Corresponde a la desviación estándar de la serie de porcentajes mensuales dado por la división del saldo total de la estimación específica entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos en riesgo normal, cuya fórmula es la siguiente:

$$\left( \frac{\textit{Estimación específica}}{\textit{Cartera de créditos en riesgo normal}} \right)$$

La serie de porcentajes a utilizar se calcula a partir de diciembre 2006 o desde la fecha de constitución de la entidad supervisada y hasta el último mes con información disponible.

*Porcentaje mínimo mantenido como estimación contra cíclica:*

Según Circular SGF-0971-2020 del 20 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso en firme, establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Por su parte, mediante la circular SGF-1931-2023 del 3 de agosto de 2023, la SUGEF establece que, “*Deroga la Resolución SGF-0971-2020 del 20 de marzo del 2020 a partir del 31 de diciembre de 2023*” y “*Establece en 0,33% el valor del factor M al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (M) se aplicará a partir del primero de enero de 2024*”.

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación contracíclica registrada es de ¢638.132.867 (¢675.074.984 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre, la estimación contable se detalla como sigue:

	2024	2023
Estimación específica	¢ 728.210.822	284.400.146
Estimación genérica	631.218.226	624.714.604
Estimación contracíclica	638.132.867	675.074.984
Estimación por deterioro de créditos contingentes	204.199.990	368.003.945
Estimación para deterioro e incobrabilidad de productos por cobrar por cartera de créditos	-	373.688
	¢ <u>2.201.761.905</u>	<u>1.952.567.367</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad se evalúa aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos mediante el Acuerdo SUGEF 1-05. Independientemente de la evaluación realizada, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación equivalente al 100% del valor del saldo de la cuenta atrasada. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

(j) Valores vendidos bajo acuerdos de reporto tripartito

El Grupo mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de reporto tripartito a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo, en el estado consolidado de situación financiera, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés es reflejado como gasto de interés en el estado consolidado de resultados integral y el interés acumulado por pagar en el estado consolidado de situación financiera.

(k) Valores comprados bajo acuerdos de reporto tripartito

El Grupo mantiene transacciones de valores comprados bajo acuerdos de reporto tripartito a fechas futuras y a precios acordados. Títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones en reporto tripartitos) se registran como inversiones y se mantienen al costo amortizado. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de línea recta. El interés es reflejado como gasto de interés en el estado consolidado de resultados integral y el interés acumulado por pagar se refleja en el estado consolidado de situación financiera.

(l) Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros

Las cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros corresponden a la liquidación de títulos valores a través de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(m) Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas corresponde a acciones comunes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por ley para operar como puesto de bolsa, adicionalmente, mantiene participaciones con la entidad Interclear Central de Valores, S.A. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que estas acciones fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en Bolsa y solo son negociadas con puestos de bolsa y la Bolsa Nacional de Valores, S.A.; además de una acción en un club social.

(n) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado. Por disposición de la SUGEF, todos los bienes recibidos posteriores a setiembre de 2010 se estiman a razón de un veinticuatroavo mensual, aquellos bienes recibidos en fecha anterior a setiembre de 2010 y que no hayan sido vendidos en un plazo de dos años, se deberá crear una estimación del 100% de su valor al finalizar el plazo de los dos años. A partir del 7 de mayo de 2020, el plazo de la estimación puede realizarse a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el 100% del valor contable del activo. Esta modificación rige para los bienes adjudicados a partir de la fecha de vigencia de esta modificación.

(o) Propiedades, mobiliario y equipo

*i Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los inmuebles, son objeto de ajustes de revaluación, al menos cada cinco años y se debe realizar por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente.

*ii Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando se incrementan los beneficios económicos futuros, si no, se reconocen en el estado consolidado de resultados integral conforme se incurren.

*iii Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil</u>
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5 años

(p) Activos intangibles

*i Otros activos intangibles*

Otros activos intangibles adquiridos por el Grupo se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

*ii Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado consolidado de resultados integral conforme se incurren.

*iii Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los programas de cómputo y para las licencias de software el período de amortización es de 3 años.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(q) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado consolidado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuro que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado consolidado de resultados integral o del patrimonio según sea el caso.

(r) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- el Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y

(Continúa)



## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- el Grupo tiene el derecho de dirigir el uso del activo. La Entidad tiene este derecho cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
  - Tiene el derecho de operar el activo; o
  - este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios, el Grupo ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

#### Arrendatario

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, de existir.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo. El Grupo utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

#### Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(s) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(t) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando el Grupo adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado consolidado de situación financiera afectando directamente el estado consolidado de resultados integral.

(u) Beneficios a empleados

*i Beneficios por despido o terminación*

La legislación laboral costarricense establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, en caso de interrupción laboral por jubilación, muerte o despido sin causa justa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía de 7 días de salario para el personal entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año, y los que tengan más de un año entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de 8 años, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3.50% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Las subsidiarias siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 3.50% de los salarios pagados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*ii Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Grupo registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Grupo tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

*Política de bonos*

El personal ejecutivo del Grupo, catalogados como empleados Oficiales, son elegibles a una bonificación anual basada en desempeño. El monto cancelado por este concepto tiene carácter salarial y el Grupo lo reconoce como tal para todos los efectos.

(v) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, el Grupo y sus subsidiarias de carácter no bancario costarricenses, asignan el 5% de la utilidad después de impuestos y participaciones para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Sin embargo, el Grupo registra la reserva legal de sus subsidiarias, que en algunos casos es mayor al 5% (Banco CMB (Costa Rica), S.A. 10%).

(w) Participaciones sobre la utilidad

El artículo 20, inciso a) de la Ley N.º 6041 del 18 de enero de 1977, interpretado en forma auténtica por el artículo único de la Ley N.º 6319 del 10 de abril de 1979, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del año correspondientes a CONAPE se registran como gastos en el estado consolidado de resultados integral. El gasto correspondiente a CONAPE se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

(x) Impuesto sobre la renta

*i Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

*ii Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto sobre la renta representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

*iii Impuesto sobre rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital*

Bajo el esquema de rentas de capital, la subsidiaria Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A., está sujeta al pago del 15% sobre las ganancias y pérdida de capital que se perciben por la compra y venta de títulos valores. La declaración del impuesto sobre la renta bajo el esquema de rentas de capital se efectúa de forma mensual.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(y) Reconocimientos de ingresos y gastos

*i. Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado consolidado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por interés incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Grupo tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

*ii. Ingreso por honorarios y comisiones*

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que prestan las subsidiarias del Grupo incluyendo giros y transferencias, comercio exterior, certificación de cheques, fideicomisos, mandatos y cobranzas. Asimismo, se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio y es calculado sobre una base de interés efectivo.

*iii. Ingreso por cambio y arbitraje de divisas*

Para efectos del reconocimiento de transacciones de arbitraje de divisas se observa lo dispuesto en el “Reglamento para las operaciones cambiarias de contado” emitido por el Banco Central de Costa Rica. Dicho documento estipula el cálculo para la determinación del margen de intermediación cambiaria total, así mismo, el traslado al BCCR correspondiente al 25% de dicha intermediación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, en el tanto el margen sea positivo.

(z) Cambios en políticas contables

A partir del 1 de enero de 2024, por solicitud del regulador debe calcular su estimación de crédito, utilizando lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, antes del 1 de enero de 2024 calculaba su estimación de crédito según lo establecido el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de los deudores”. Véase nota 7 (a).

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(3) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	2024	2023	Causa de la restricción
Disponibilidades (Nota 5)	¢ 100.877.059.573	87.589.854.361	Encaje mínimo legal, Fondo de Garantía de la BNV y Fondo de Garantía de depósitos
Inversiones en instrumentos financieros (Nota 6)	476.091.556	2.735.955.614	Cámara de compensación y mercado integrado de liquidez
Cartera de créditos (Nota 7)	98.180.260.050	96.628.079.175	Cumplimiento del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
Otros activos (Nota 9)	19.129.669	19.657.598	Depósitos en garantía
	¢ <u>199.552.540.848</u>	<u>186.973.546.748</u>	

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el porcentaje mínimo de encaje legal es de un 15% para la moneda colones costarricenses y un 15% para moneda extranjera. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la subsidiaria Banco CMB (Costa Rica), S.A.

El Fondo de Garantía de Depósitos, creado por la Ley No 9816, “*Ley de creación del fondo de garantía de depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros*”, es un fondo que se constituye como un patrimonio autónomo, cuyo fin es el de garantizar, hasta cierto límite, los depósitos y ahorros que las personas físicas y jurídicas mantienen en las entidades contribuyentes. Este fondo debe ser igual al 2% de los pasivos sujetos a encaje (PSE) de la primera quincena del mes anterior al registro.

Al 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades restringidas incluyen el monto requerido por concepto de encaje legal y fondo de garantía de depósitos, por la suma de ¢100.819.120.632 (¢87.563.477.257 al 31 de diciembre de 2023).

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Entre las principales compañías relacionadas directas e indirectas a nivel regional de Grupo Financiero Citibank de Costa Rica S.A. y sus subsidiarias, con las que han mantenido transacciones durante el periodo están:

- Banco Citibank Londres
- Banco Citibank New York
- Banco Citibank Japón

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados incluyen saldos con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos:		
Disponibilidades	¢ 51.772.913.072	79.011.055.259
Cuentas por cobrar	-	121.752
	<u>¢ 51.772.913.072</u>	<u>79.011.177.011</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	¢ 36.719.081.901	31.775.677.156
Obligaciones con entidades financieras	26.195.501.872	78.430.991.269
Cuentas y productos por pagar	2.256.710	7.476.569
	<u>¢ 62.916.840.483</u>	<u>110.214.144.994</u>
Ingresos:		
Por intereses	¢ 44.294.305	42.552.655
Comisiones por servicios	396.197.536	472.608.131
Otros ingresos operativos	2.978.341.916	3.811.729.588
	<u>¢ 3.418.833.757</u>	<u>4.326.890.374</u>
Gastos:		
Por intereses	¢ 135.221.031	1.482.292.447
Comisiones por servicios	88.426.452	86.675.029
Otros gastos operativos	10.257.528.256	6.777.851.420
De administración	1.539.881.196	1.595.916.584
	<u>¢ 12.021.056.935</u>	<u>9.942.735.480</u>

Los beneficios y salarios pagados por el Grupo a los principales ejecutivos, así como los aportes a los planes de pensiones de los trabajadores se incluyen en el rubro de gastos de personal. El monto total de beneficios pagados a directores y ejecutivos, al 31 de diciembre de 2024 fue de ¢1.539.881.196 (¢1.595.916.584 al 31 de diciembre de 2023).

Los otros ingresos operativos, así como los otros gastos operativos incluyen las transacciones por referimiento entre las partes relacionadas del exterior y sus clientes institucionales.

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado consolidado de flujos de efectivo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo en bóveda	¢ 228.404.597	190.267.981
Banco Central de Costa Rica	134.627.423.267	106.977.667.340
Entidades financieras del estado	1.830.585.343	3.184.513.912
Entidades financieras locales	80.045.372	95.205.476
Entidades financieras del exterior	51.772.913.072	79.011.055.259
Disponibilidades restringidas	13.715.069.510	11.974.971.442
Documentos de cobro inmediato	-	1.299.813
	<u>¢ 202.254.441.161</u>	<u>201.434.981.223</u>
<u>Equivalentes de efectivo</u>		
Mercado Integrado de Liquidez	¢ 89.452.085.370	181.494.560.000
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>¢ 291.706.526.531</u>	<u>382.929.541.223</u>

La cuenta con el Banco Central de Costa Rica se encuentra restringida por el encaje mínimo legal, por los fondos recibidos de clientes y el acceso a cuentas corrientes y el fondo de garantía de depósitos.

Al 31 de diciembre, el efectivo restringido se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos para la cobertura del encaje legal	¢ 87.161.990.063	75.614.882.919
Fondo de garantía de depósitos	13.657.130.569	11.948.594.338
Fondo de Garantía de Bolsa Nacional de Valores	57.938.941	26.377.104
Total (Nota 3)	<u>¢ 100.877.059.573</u>	<u>87.589.854.361</u>

De conformidad con la legislación vigente, la subsidiaria Banco CMB, S.A. debe mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el BCCR como Encaje Legal. El cálculo del requerimiento se realiza sobre el promedio de saldos diarios, promedios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del BCCR, cumpliendo con dos condiciones:

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- 1) El monto de encaje promedio requerido al final de una quincena deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales.
- 2) Durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas.

(6) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan a continuación:

	2024	2023
Al valor razonable con cambios en resultados	¢ 20.549.923.550	41.755.482.473
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	180.692.999.477	144.776.118.861
Al costo amortizado	89.452.085.370	181.494.560.000
	<u>290.695.008.397</u>	<u>368.026.161.334</u>
Intereses por cobrar	4.099.221.101	3.774.900.730
	¢ <u>294.794.229.498</u>	<u>371.801.062.064</u>
 <u>Al valor razonable con cambios en resultados</u>		
Gobierno	5.841.007.530	30.541.322.579
Banco Central	14.708.916.020	11.214.159.894
	<u>20.549.923.550</u>	<u>41.755.482.473</u>
Productos por cobrar	335.726.654	867.894.086
<i>Emisores del país</i>	¢ <u>20.885.650.204</u>	<u>42.623.376.559</u>
 <u>Al valor razonable con cambios en otro resultado integral</u>		
Gobierno	136.942.495.194	130.086.299.174
Banco Central	43.750.504.283	14.689.819.687
	<u>180.692.999.477</u>	<u>144.776.118.861</u>
Productos por cobrar	3.685.003.758	2.750.359.519
<i>Emisores del país</i>	¢ <u>184.378.003.235</u>	<u>147.526.478.380</u>
 <u>Al costo amortizado</u>		
Mercado Integrado de Liquidez	89.452.085.370	181.494.560.000
Productos por cobrar	78.490.689	156.647.125
<i>Emisores del país</i>	¢ <u>89.530.576.059</u>	<u>181.651.207.125</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de rendimiento de las inversiones en instrumentos financieros con cambios en otro resultado integral y las inversiones en instrumentos financieros con cambios en resultados oscilan entre 3,23% y 10,35% (entre 4,25% y 10,58% al 31 de diciembre de 2023) anual para los títulos en colones costarricenses; y entre 4,08% y 9,20% (entre 4,08% y 9,20% al 31 de diciembre de 2023) anual para los títulos en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024, y como resultado de la valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se generó una ganancia no realizada, neta de impuesto sobre la renta diferido, por un monto de ¢130.176.129 (una ganancia de ¢4.239.186.609 al 31 de diciembre de 2023). De esta forma, al 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio originados por la valuación de esas inversiones es una ganancia no realizada, la cual corresponde a la suma de ¢2.919.629.275 (una ganancia de ¢2.789.453.146 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre, las inversiones comprometidas se detallan como sigue:

	2024	2023
<i>Cámara de compensación del Banco Central</i>		
Títulos de Propiedad	¢ 476.091.556	2.735.955.614
	¢ 476.091.556	2.735.955.614

Al 31 de diciembre, el detalle de la reserva por deterioro de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral y las inversiones al costo amortizado se detalla como sigue:

	2024	
	Etapa I	Total
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>		
<i>Recursos propios MN</i>		
Instrumentos financieros del BCCR	¢ 43.750.504.283	43.750.504.283
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	135.321.985.777	135.321.985.777
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	476.091.556	476.091.556
<i>Recursos propios ME</i>		
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	1.144.417.861	1.144.417.861
<b>Inversiones al costo amortizado</b>		
Operaciones Diferidas de liquidez - Recursos propios	89.452.085.370	89.452.085.370
	¢ 270.145.084.847	270.145.084.847
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(295.173.081)	(295.173.081)
	¢ 269.849.911.766	269.849.911.766

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2023	
	<u>Etapa 1</u>	<u>Total</u>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>		
<i>Recursos propios MN</i>		
Instrumentos financieros del BCCR	¢ 14.689.819.687	14.689.819.687
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	126.131.935.547	126.131.935.547
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	2.735.955.614	2.735.955.614
<i>Recursos propios ME</i>		
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	1.218.408.013	1.218.408.013
<b>Inversiones al costo amortizado</b>		
Operaciones Diferidas de liquidez - Recursos propios	181.494.560.000	181.494.560.000
	¢ <u>326.270.678.861</u>	<u>326.270.678.861</u>
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(457.183.978)	(457.183.978)
	¢ <u>325.813.494.883</u>	<u>325.813.494.883</u>

Contratos de recompra y de reventa

*Recompras tripartitos*

El Grupo capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no hay activos vendidos bajo contratos de recompras tripartitos.

*Reventas*

El Grupo compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, los contratos de reventa se detallan como sigue:

		2024		
Instrumentos negociables	Saldo del activo	Valor justo de la garantía	Fecha de recompra	Precio de recompra
Mercado Integrado de liquidez	¢ 89.452.085.370	89.452.085.370	02-ene-25 al 22-ene-25	100%
	¢ 89.452.085.370	89.452.085.370		

  

		2023		
Instrumentos negociables	Saldo del activo	Valor justo de la garantía	Fecha de recompra	Precio de recompra
Mercado Integrado de liquidez	¢ 181.494.560.000	181.494.560.000	02-ene-24 al 10-ene-24	100%
	¢ 181.494.560.000	181.494.560.000		

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de estimaciones por deterioro de las inversiones con cambios en otro resultado integral se presenta a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	¢ 457.183.978	-	457.183.978
Actualización de reserva	(231.446.114)	-	(231.446.114)
Transferencias entre etapas	(10.117.571)	10.117.571	-
Estimaciones de inversiones nuevas	86.345.402	-	86.345.402
Estimaciones de inversiones canceladas	(16.910.185)	-	(16.910.185)
Actualización en modelos/ parámetros de riesgo	10.117.571	(10.117.571)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢ 295.173.081	-	295.173.081

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento de estimaciones por deterioro de las inversiones con cambios en otro resultado integral se presenta a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	¢ 972.784.518	290.681.026	1.263.465.544
Actualización de reserva	(361.261.572)	(118.367.097)	(479.628.669)
Transferencias entre etapas	21.487.703	(21.487.703)	-
Estimaciones de inversiones nuevas	175.060.372	-	175.060.372
Estimaciones de inversiones canceladas	(123.040.749)	(150.826.226)	(273.866.975)
Actualización en modelos/ parámetros de riesgo	(227.846.294)	-	(227.846.294)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	¢ 457.183.978	-	457.183.978

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(7) Administración de riesgos financieros

El Grupo está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- a. Riesgo crediticio
- b. Riesgo de liquidez
- c. Riesgo de mercado
  - Riesgo de tasa de interés
  - Riesgo de tipo de cambio
- d. Riesgo operacional
- e. Administración del riesgo de capital

A continuación, se detalla la forma en que el Grupo administra los diferentes riesgos.

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente el Grupo está expuesto al riesgo crediticio de los créditos registrados fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

El Grupo ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

La cartera de crédito se monitorea mediante los informes del portafolio de crédito presentados a la Unidad de Riesgos, Comité de Riesgos y a Junta Directiva. Dicho monitoreo incorpora la evaluación de los indicadores claves de riesgo de crédito, de acuerdo con el Apetito de Riesgo de la entidad.

Los límites de autorización de crédito están definidos de acuerdo con la delegación definida por la Junta Directiva de la entidad.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las políticas corporativas de riesgo de crédito establecen los parámetros, procedimientos y guías para el manejo del proceso crediticio, desde su origen hasta el proceso de administración remedial para los casos problema o con dificultades de repago. Esto incluye el sistema de clasificación de riesgo interno que asigna categorías de riesgo a cada deudor mediante el uso de modelos con valores predeterminados de probabilidad de incumplimiento, estadísticas de varios años atrás que abarcan la experiencia de crédito del Grupo en la diversidad de países donde opera. Dichas categorías de riesgo establecen la necesidad de niveles mayores de aprobación, en relación directa a su nivel.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen diversos lineamientos y parámetros exhaustivos para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores de crédito, requerimientos de colateral y garantías de respaldo para los préstamos, mecanismos y procedimientos de detección temprana de condiciones adversas en los créditos, así como también políticas y procesos de manejo y administración remedial en aquellos casos en donde se ha generado un deterioro en las condiciones originales del crédito. Para cada una de estas vías de mitigación del riesgo crediticio, existen políticas claras y procedimientos establecidos que son auditados recurrentemente por la estructura interna e independiente de Auditoría del Grupo.

El Grupo ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- **Formulación de Políticas de Crédito:** la estructura superior de Administración Independiente de Riesgo se encarga de la formulación y actualización recurrente de las Políticas de Crédito que aplica el Grupo para sus franquicias y subsidiarias en las diferentes regiones del mundo, así como para los diferentes segmentos de negocio en los que participa. El proceso de actualización de las Políticas es uno activo y recurrente, mediante el cual, la estructura encargada del mismo incorpora los cambios requeridos de acuerdo con las diferentes variables internas, externas, macroeconómicas y de otra índole que son monitoreadas constantemente como parte del proceso de administración del riesgo.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Establecimiento de Límite de Autorización: los Límites de Autorización son establecidos siguiendo los parámetros establecidos en las Políticas de Crédito del Grupo en donde los mismos pueden ser delegados por Oficiales Superiores de Crédito según las tablas de designación de montos contenidas en dichas Políticas. Para esta delegación, los Oficiales responsables aplican una serie de criterios que son requeridos para la justificación de la responsabilidad otorgada y documentados adecuadamente.
- Límites de Concentración y Exposición: Las Políticas del Grupo establecen la imposibilidad de concentrar el riesgo de crédito en uno o varios sectores de la economía con porcentajes por encima de entre 15% -20%, lo cual tiene un monitoreo constante realizado a través de los reportes de cartera requeridos y elevados a los niveles correspondientes.

A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Cartera de crédito por categoría de riesgo (A partir del 1 de enero de 2024).

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, la cartera de crédito por categoría de riesgo se detalla como sigue:

Créditos con estimación		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Cartera de créditos:</u>					
Categoría 1	¢	102.459.963.112	-	-	102.459.963.112
Categoría 2		7.020.952.917	-	-	7.020.952.917
Categoría 3		-	17.160.833	-	17.160.833
Categoría 4		-	94.900.525	-	94.900.525
Categoría 5		-	-	9.713.571.539	9.713.571.539
<b>Cartera bruta</b>		109.480.916.029	112.061.358	9.713.571.539	119.306.548.926
Reserva por deterioro		(396.749.746)	(9.119.995)	(306.721.123)	(712.590.864)
<b>Subtotal cartera de crédito, neta</b>	¢	109.084.166.283	102.941.363	9.406.850.416	118.593.958.062
Productos por cobrar					134.460.950
Ingresos diferidos cartera de crédito					(71.694.572)
Estimación para contingencias					(199.819.945)
Estimación contracíclica					(638.132.867)
Estimación genérica					(631.218.226)
Exceso sobre la estimación mínima					(20.000.003)
<b>Total cartera de crédito, neta</b>	¢				<u>117.167.553.399</u>

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito por categoría de riesgo (Hasta el 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2023, en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores”, la cartera de crédito por categoría de riesgo se detalla como sigue:

<u>Créditos con estimación:</u>	<u>2023</u>
A1	¢ 99.447.837.291
B1	8.198.641.775
C1	32.696.686
D	1.144.483.473
	<u>108.823.659.225</u>
Estimación mínima requerida	<u>(1.399.087.269)</u>
	107.424.571.956
Productos por cobrar	34.079.832
Ingresos diferidos cartera de crédito	(70.753.714)
Estimación para contingencias	(293.106.410)
Estimación para productos por cobrar	(373.688)
Exceso sobre la estimación mínima	(20.000.000)
Estimación adicional - Acuerdo CONASSIF 14-21	<u>(240.000.000)</u>
Total cartera de crédito, neta	¢ <u>106.834.417.976</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo ha registrado estimaciones crediticias adicionales a lo requerido según el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” por un monto de ¢240.000.000, en cumplimiento de lo establecido en el Transitorio V del Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2024, y que establece que si el monto mínimo de estimaciones según la metodología estándar del Acuerdo CONASSIF 14-21 es mayor al monto registrado contablemente según el Acuerdo SUGEF 1-05, las entidades deben incrementar gradualmente las estimaciones hasta alcanzar el monto mínimo requerido según la metodología estándar, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cartera de crédito bruta y neta por categoría de riesgo (A partir del 1 de enero de 2024)

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, la cartera de crédito directa bruta y neta por categoría de riesgo se detalla como sigue:

Clasificación	Cartera de crédito directa bruta			Total
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
<u>Cartera de créditos:</u>				
Categoría 1	¢ 102.459.963.112	-	-	102.459.963.112
Categoría 2	7.020.952.917	-	-	7.020.952.917
Categoría 3	-	17.160.833	-	17.160.833
Categoría 4	-	94.900.525	-	94.900.525
Categoría 5	-	-	9.713.571.539	9.713.571.539
Cartera de crédito bruta	¢ <u>109.480.916.029</u>	<u>112.061.358</u>	<u>9.713.571.539</u>	<u>119.306.548.926</u>

Clasificación	Cartera de crédito directa neta			Total
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	
<u>Cartera de créditos:</u>				
Categoría 1	¢ 102.190.837.438	-	-	102.190.837.438
Categoría 2	6.893.328.845	-	-	6.893.328.845
Categoría 3	-	15.811.387	-	15.811.387
Categoría 4	-	87.129.976	-	87.129.976
Categoría 5	-	-	9.406.850.416	9.406.850.416
Cartera de crédito neta	¢ <u>109.084.166.283</u>	<u>102.941.363</u>	<u>9.406.850.416</u>	<u>118.593.958.062</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, la cartera de crédito contingente bruta y neta por categoría de riesgo se detalla como sigue:

Clasificación		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Cartera de créditos:</u>					
Categoría 1	¢	13.754.055.460			13.754.055.460
Categoría 2		4.623.196.064			4.623.196.064
Categoría 3			3.370.713.459		3.370.713.459
Categoría 4			2.816.209.418		2.816.209.418
Categoría 5				5.585.219.027	5.585.219.027
Cartera de crédito contingente bruta	¢	18.377.251.524	6.186.922.877	5.585.219.027	30.149.393.428
Reserva por deterioro		(21.701.431)	(108.846.709)	(69.271.805)	(199.819.945)
Cartera de crédito contingente neta	¢	18.355.550.093	6.078.076.168	5.515.947.222	29.949.573.483

Cartera de crédito bruta y neta por categoría de riesgo (Hasta el 31 de diciembre de 2023)

Al 31 de diciembre de 2023, en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores”, la cartera de crédito directa bruta y neta por categoría de riesgo se detalla como sigue:

Créditos con estimación		2023	
		Monto Bruto (sin estimación)	Monto Neto (con estimación)
A1	¢	99.447.837.291	98.275.341.953
B1		8.198.641.775	7.987.921.594
C1		32.696.686	24.522.514
D		1.144.483.473	1.136.785.895
	¢	108.823.659.225	107.424.571.956

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, en conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores”, la cartera de crédito contingente bruta y neta por categoría de riesgo se detalla como sigue:

<u>Créditos contingentes:</u>	<u>2023</u>
A1	¢ 12.428.048.932
B1	8.461.067.096
C1	4.930.084.692
D	5.099.968.132
	<u>30.919.168.852</u>
Estimación mínima requerida	(293.106.410)
	<u>¢ 30.626.062.442</u>

viii. Crédito moroso

Los créditos se encuentran morosos cuando se presenta un atraso superior a un día en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.

ix. Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el acreedor ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el acreedor ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a) Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b) Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- c) Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses, efectuado total o parcialmente, con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las subsidiarias del Grupo no mantienen préstamos reestructurados.

x. Operación crediticia especial:

Operación crediticia que por sus condiciones contractuales de pago pueda ser utilizada para evitar la mora o que por las modificaciones a sus condiciones contractuales de pago puedan estar ocultando la mora de la operación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las subsidiarias del Grupo no mantienen operaciones crediticias especiales.

xi. Política de liquidación de crédito

El Grupo determina la liquidación de un crédito contra la estimación cuando determina la incobrabilidad de este, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

xii. Concentraciones del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera directa y contingente por sector se detalla como sigue:

	2024		2023	
	Cartera de créditos	Cuentas contingentes	Cartera de créditos	Cuentas contingentes
Agricultura y silvicultura	¢ 4.210.000.000	-	431.119	7.472.081
Industria de manufactura y extracción	6.240.012.733	12.867.775.713	4.544.783.942	12.624.328.045
Comercio	5.502.841.216	3.208.014.867	3.158.316.840	5.713.244.784
Servicios	2.495.247.298	9.066.832.025	4.467.516.914	10.142.323.679
Transporte y comunicaciones	25.171.713	1.339.194.005	3.895.708	2.431.800.263
Actividad financiera y bursátil	2.649.190.157	3.369.569.304	14.160.129	-
Otros del sector privado no financiero	-	-	6.475.398	-
Construcción	3.825.759	298.007.514	-	-
Otras actividades (Banca Estatal)	98.180.260.050	-	96.628.079.175	-
	119.306.548.926	30.149.393.428	108.823.659.225	30.919.168.852
Productos por cobrar	134.460.950	-	34.079.832	-
Ingresos diferidos cartera de crédito	(71.694.572)	-	(70.753.714)	-
Estimación para incobrables	(1.997.561.915)	(204.199.990)	(1.584.563.422)	(368.003.945)
	¢ 117.371.753.389	29.945.193.438	107.202.421.921	30.551.164.907

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés anual que devengaban los créditos oscilaban entre 5,37%, y 13,00% en colones costarricenses y 5,99% y 6,75% en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés anual que devengaban los créditos oscilaban entre 6,85%, y 13,00% en colones costarricenses y 5,99% y 6,75% en dólares estadounidenses.

Los créditos a la banca estatal corresponden al depósito de garantía sobre cuenta corriente según el artículo Número 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y créditos pignorados. Al 31 de diciembre de 2024, la subsidiaria Banco CMB (Costa Rica), S.A., mantiene un crédito con la Banca Estatal, por un monto de ¢98.180.260.050 (¢96.628.079.175 al 31 de diciembre de 2023).

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

i. Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, el total de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	2024	2023
Al día	¢ 119.286.446.031	108.815.872.890
De 1-30 días	17.266.757	3.324.202
De 31-60 días	2.836.138	3.513.807
De 61-90 días	-	736.716
De 91-120 días	-	42.008
De 121-180 días	-	169.602
	¢ 119.306.548.926	108.823.659.225

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo no ha otorgado préstamos a entidades financieras no estatales.

ii. Cartera de créditos morosos, vencidos y en cobro judicial

Al 31 de diciembre de 2024, los créditos morosos y vencidos corresponden a ¢20.102.895 (¢7.786.335 al 31 de diciembre de 2023) incluyendo créditos con reconocimiento de intereses a base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos créditos; no se tienen créditos en cobro judicial ni créditos estructurados.

El Grupo clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no realizaron pagos a capital o intereses en la fecha y condiciones acordadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existe cartera no originada por el Grupo.

iii. Montos derivados de las pérdidas crediticias esperadas

El Grupo debe mantener registrado contablemente, con contrapartida en la cuenta de resultados, al cierre de cada mes en forma individualizada en sus libros, como mínimo, el monto de la estimación a que hace referencia el artículo 14 y el artículo 15 del Reglamento de Estimaciones Crediticias.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Grupo podrá registrar un monto por estimaciones superior al mínimo establecido. En tales casos, la aplicación de porcentajes que correspondan a categorías de riesgo más altos implicará la reclasificación automática del deudor u operación a la categoría de riesgo asociada a la estimación reportada.

Pérdidas crediticias esperadas (A partir del 1 de enero de 2024)

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, la siguiente tabla muestra la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas:

Clasificación		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Préstamos por cobrar</u>					
Saldo al inicio del año	¢	477.423.382	41.936.772	195.946.102	715.306.256
Transferencia a etapa 1		8.326.693	(1.874.510)	(6.452.183)	-
Transferencia a etapa 2		(23.394.674)	23.394.674	-	-
Transferencia a etapa 3		(588.806)	(31.276.149)	31.864.955	-
Actualización de la reserva		(11.230.521)	51.248.246	4.949.748	44.967.473
Nuevos préstamos originados		60.055.546	41.477.624	304.598.339	406.131.509
Préstamos cancelados		(92.140.443)	(6.939.953)	(154.914.033)	(253.994.429)
Saldo al final del año	¢	<u>418.451.177</u>	<u>117.966.704</u>	<u>375.992.928</u>	<u>912.410.809</u>

Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

Al 31 de diciembre, el Grupo efectúa evaluaciones periódicas del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de créditos. Como resultado de este análisis, el movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos es como sigue:

		2024	2023
Saldo inicial:	¢	1.952.567.367	3.145.801.408
<i>Más</i>			
Gasto por estimación		4.253.503.891	1.034.056.240
<i>Menos</i>			
Disminución de gasto por estimación		(3.930.675.101)	(1.811.109.569)
Cancelación de créditos		(62.324.161)	(369.750.249)
Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera		(11.310.091)	(46.430.463)
Saldo final:	¢	<u>2.201.761.905</u>	<u>1.952.567.367</u>

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 el gasto por estimación incluye las estimaciones crediticias adicionales a lo requerido según el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” por un monto de ₡240.000.000, en cumplimiento de lo establecido en el Transitorio V del Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2024.

i. Garantías sobre la cartera de crédito (A partir del 1 de enero de 2024)

Las garantías que deben considerarse para el cálculo de las estimaciones son los siguientes:

- a. Hipotecas sobre terrenos y/o edificaciones en primer grado y segundo grado con la misma entidad financiera.
- b. Cédula hipotecaria constituida sobre bienes inmuebles en primer grado y segundo grado con la misma entidad financiera.
- c. Prenda sobre maquinaria y equipo.
- d. Prenda o pignoración sobre bienes muebles, excepto instrumentos financieros, e hipoteca sobre maquinaria fijada permanentemente al terreno.
- e. Operación crediticia otorgada por una entidad supervisada por cualquiera de las Superintendencias adscritas al CONASSIF.
- f. Depósitos o instrumentos financieros que respaldan operaciones back to back.
- g. Instrumento de deuda debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada o emitido por el Banco Central de Costa Rica o el Gobierno de Costa Rica.
- h. Instrumento de deuda emitido por una entidad supervisada por la SUGEF sin calificación pública otorgada por una agencia calificadora.
- i. Instrumento de capital debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada. Las acciones deben estar inscritas en una bolsa de valores autorizada, donde se valoren diariamente y que la entidad o empresa emisora no forme parte del grupo o conglomerado financiero de la entidad acreedora.
- j. Instrumentos de capital no inscritos en una bolsa de valores. Las acciones deben contar con una valoración realizada por un tercero independiente, la valoración debe actualizarse al menos cada 90 días, y debe tenerse a disposición los estados financieros auditados de la persona jurídica emisora correspondientes al ejercicio económico más reciente. No se incluye el instrumento de capital emitido por entidades o empresas que integran el grupo o conglomerado financiero de la entidad acreedora.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- k. Participación en un fondo de inversión abierto debidamente inscrito en la plaza correspondiente. Los fondos de inversión abiertos deben estar inscritos, contar con grado de inversión y no integrar el grupo o conglomerado financiero del deudor.
- l. Participación en un fondo de inversión cerrado debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada. Los fondos de inversión cerrados deben estar inscritos, contar con grado de inversión y no integrar el grupo o conglomerado financiero del deudor.
- m. Factura con su respectiva cesión con recurso a favor de la entidad. Las facturas del Sector Público con vencimiento no mayor a los 6 meses con su respectiva cesión con recurso a favor de la entidad.
- n. Fideicomiso de garantía. De acuerdo con la naturaleza del bien según los incisos anteriores, menos los gravámenes de mayor prelación que no están a favor del fideicomiso.
- o. Aval o fianza solidaria emitidos por una institución del sector público costarricense.
- p. Factura emitida por una persona jurídica del sector privado con respectiva cesión con recurso a favor de la entidad.
- q. Cartas de crédito stand-by emitida por un intermediario financiero. La carta de crédito stand-by debe ser irrevocable, incondicional, de pago inmediato y no puede haber sido emitida por una entidad integrante del grupo vinculado a la entidad que concede el crédito.
- r. Avaes otorgados por el Fondo de Avaes y Garantías del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) y por el Fondo de Garantías del Fondo especial para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas (FODEMIPYME). La aceptación de estos avales y garantías como mitigadores de riesgo de crédito está sujeto al cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas en la Nota 1 del apartado 7.2, de la Sección 7 del Anexo 3, Metodología Estándar, del Reglamento sobre gestión y evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo, Acuerdo SUGEF 15-16.
- s. Garantías mobiliarias, de conformidad con lo dispuesto en la “Ley de Garantías Mobiliarias”, Ley 9246. Se aceptan únicamente las garantías mobiliarias sobre bienes o derechos que estén contemplados dentro de garantías aceptadas en este artículo, según los incisos anteriores, y se encuentren debidamente registradas.

La garantía que respalda más de una operación crediticia debe considerarse según el porcentaje de responsabilidad establecido en el contrato de crédito para el cálculo del valor ajustado de la garantía correspondiente a cada operación crediticia.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el caso de no estar establecido el porcentaje de responsabilidad, la cobertura de la garantía se calcula en forma proporcional a los saldos totales adeudados de las operaciones crediticias garantizadas. Para los efectos de este cálculo, el saldo total adeudado de las operaciones contingentes debe multiplicarse por el respectivo factor de equivalencia de crédito.

xiii. Monto mitigador de las garantías

El valor monto mitigador de las garantías se determinará según la siguiente metodología:

- a. En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles, el valor ajustado de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación.

Donde:

- Valor inicial: El último valor de tasación o valorización del colateral.
- Factor: El factor de descuento que modifica el valor del colateral por los años transcurridos desde la última valorización o tasación.
- Ln: Logaritmo natural.
- Tiempo: Tiempo medido en años, entre la fecha de la última valorización o tasación disponible, y la fecha de corte del cálculo de las estimaciones crediticias. Para los casos en que el resultado sea menor a un año, el valor mínimo a incluir en la fórmula es 1.
- Porcentaje de recuperación: Porcentaje respecto del último valor de tasación consignado.

En la fórmula previa se debe de utilizar el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACION	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ULTIMA VALORACION
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- b. En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto mitigador de la garantía} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{RC})$$

Donde:

- Valor inicial: Es el último valor de mercado del instrumento financiero o el valor nominal en el caso de otros derechos de cobro.
- RC: porcentaje de ajuste respecto del valor inicial del colateral.

En la fórmula previa se debe de utilizar el RC según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

COLATERAL FINANCIERO	FACTOR UNICO	CATEGORIAS			
		3 o MEJOR (AAA a BBB-)	4 (BB+ a BB-)	5 (B+ a B-)	6 (CCC o PEOR)
Efectivo.					
Depósito en la misma entidad	0%	-	-	-	-
Instrumento de deuda. (Inscrito)	-	15%	20%	25%	100%
Instrumento de deuda (GOCR, BCCR)	-	15%	20%	25%	100%
Instrumento de deuda. (Entidad supervisada por la SUGEF sin calificación pública otorgada por una agencia calificadora)	30%	-	-	-	-
Instrumento de capital debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada.	-	30%	40%	50%	100%
Participación en un fondo de inversión abierto debidamente inscrito en la plaza correspondiente.	-	30%	40%	50%	100%
Participación en un fondo de inversión cerrado debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada.	-	30%	40%	50%	100%
					FACTOR Rc
					UNICO
Factura con su respectiva cesión con recurso a favor de la entidad					40%
Instrumento de capital no inscrito en una bolsa de valores					50%

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Factor de Ajuste de 40% se aplica de manera alternativa ante la ausencia de calificaciones de riesgo de agencias calificadoras.

En el caso del colateral “Factura con su respectiva cesión con recurso a favor de la entidad” tienen un porcentaje de ajuste del 40%.

xiv. Tratamiento para avales:

El efecto mitigador de los avales se aplica según el enfoque de sustitución, donde la exposición en caso de incumplimiento se separa en dos partes. La parte de la exposición cubierta por el aval será tratada según el riesgo de crédito del avalista o proveedor de protección crediticia, y la parte descubierta de la exposición será tratada según el riesgo de la operación o del deudor.

- a. En el caso de aval o fianza solidaria emitidos por una institución del sector público costarricense, se aplica la siguiente fórmula:

$$EC\_EADA = TI \times [EADR - 80\% \times \min \{EADR, \text{Monto Avalado}\}] + 0,5\% \times [80\% \times \min \{EADR, \text{Monto Avalado}\}]$$

Donde:

- EC\_EADA = Estimación crediticia para la exposición en caso de incumplimiento considerando avales, segmentada en la parte descubierta y la parte cubierta.
- EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.
- TI: Tasa de incumplimiento del deudor u operación.

- b. En el caso de avales otorgados por el Fondo de Avales y Garantías del FONADE y FODEMIPYME, se aplica la siguiente fórmula:

$$EC\_EADA = TI \times [EADR - M \times \min \{EADR, \text{Monto Avalado}\}] + \alpha \times [M \times \min \{EADR, \text{Monto Avalado}\}]$$

Donde:

- EC\_EADA: Estimación crediticia para la exposición en caso de incumplimiento considerando avales, segmentada en la parte descubierta y la parte cubierta.
- EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.
- M: Porcentaje de mitigación que corresponda al porcentaje de cobertura de cada fondo, según se indica a continuación:

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Cuando el porcentaje de cobertura es mayor o igual a 100%, se debe utilizar como máximo un porcentaje de mitigación del 100%.
2. Cuando el porcentaje de cobertura es menor a 100%, se utilizará como porcentaje de mitigación el porcentaje de cobertura.

El porcentaje de cobertura se obtiene de dividir el efectivo más el valor de las inversiones que respaldan los avales emitidos, entre el monto nominal total de avales emitidos.

TI: Tasa de incumplimiento del deudor u operación.

$\alpha$ : porcentaje de estimación mínimo establecido en la Nota 1 del apartado 7.2, de la Sección 7 del Anexo 3, Metodología Estándar, del Reglamento sobre gestión y evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo, Acuerdo SUGEF 15-16.

- c. En el caso de carta de crédito Stand-By emitida por entidad financiera de primer orden, se aplica la siguiente fórmula:

$$EC\_EADSTBY=TI \times [ EADR - 90\% \times \min\{ EADR , \text{Monto Avalado}\} + \gamma \times [ 90\% \times \min\{ EADR , \text{Monto Avalado}\} ]$$

Donde:

- EC\_EADSTBY: Estimación crediticia para la exposición en caso de incumplimiento considerando Cartas de Crédito Stand-by, segmentada en la parte descubierta y la parte cubierta.
- EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.
- TI: Tasa de incumplimiento del deudor u operación.
- $\gamma$ : Corresponde al porcentaje indicado en las siguientes tablas.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Instrumento mitigador	Carta de Crédito Stand-by emitida por entidad financiera internacional			
	AAA a BBB-	BB+ a BB-	B+ a B-	CCC o peor, o no calificado
Calificación emitida por Agencia Calificadora Internacional	AAA a BBB-	BB+ a BB-	B+ a B-	CCC o peor, o no calificado
Factor $\gamma$	0,5%	5%	10%	100%

Instrumento mitigador	Carta de Crédito Stand-by emitida por entidad financiera supervisada por SUGEF				
	1	2	3	4	5-8
Calificación emitida por Agencia Calificadora Internacional	1	2	3	4	5-8
Factor $\gamma$	0,5%	2%	7,5%	10%	100%

El Grupo realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera de créditos no tiene garantía real.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía se detalla como sigue:

	2024	
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes
Líquida	¢ 15.053.041	71.086.119
Fiduciaria	10.254.509.645	21.842.437.655
Otras	10.856.726.190	8.235.869.654
Sin garantía	98.180.260.050	-
	¢ <u>119.306.548.926</u>	<u>30.149.393.428</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se han recibido las siguientes garantías por los préstamos otorgados: fiduciaria en un 8,60%, títulos valores, otras y sin garantía en un 91,39%.

Al 31 de diciembre de 2024, dentro del rubro de “Sin Garantía” se incluyen depósitos en cuenta corriente mantenidos en Bancos Estatales según inciso i del artículo 59 de la LOSBN, por ¢98.180.260.050. (Nota 3)

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Garantías reales: el Grupo acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Los avalúos de propiedades ubicadas en Costa Rica se realizan en colones costarricenses y son traducidos a dólares de los Estados Unidos de América. El porcentaje máximo que puede considerarse para el cálculo de las estimaciones es el 80% del valor de avalúo en el caso de bienes inmuebles y hasta un 65% del valor de avalúo en el caso de bienes muebles.

Garantías personales: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Garantías sobre la cartera de crédito (Hasta el 31 de diciembre de 2023)

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía se detalla como sigue:

	2023	
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes
Líquida	¢ 2.306.154	12.447.019
Fiduciaria	11.094.803.568	23.748.628.230
Otras	1.098.470.328	7.158.093.603
Sin garantía	96.628.079.175	-
	¢ <u>108.823.659.225</u>	<u>30.919.168.852</u>

Al 31 de diciembre de 2023, se han recibido las siguientes garantías por los préstamos otorgados: fiduciaria en un 10,20%, títulos valores, otras y sin garantía en un 89,80%.

Al 31 de diciembre de 2023, dentro del rubro de “Sin Garantía” se incluyen depósitos en cuenta corriente mantenidos en Bancos Estatales según inciso i del artículo 59 de la LOSBN, por ¢96.628.079.175. (Nota 3)

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Garantías reales: el Grupo acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Los avalúos de propiedades ubicadas en Costa Rica se realizan en colones costarricenses y son traducidos a dólares de los Estados Unidos de América. El porcentaje máximo que puede considerarse para el cálculo de las estimaciones es el 80% del valor de avalúo en el caso de bienes inmuebles y hasta un 65% del valor de avalúo en el caso de bienes muebles.

Garantías personales: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Otras concentraciones de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la distribución por área geográfica de la cartera de crédito se detalla a continuación:

	2024	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Costa Rica	¢ <u>119.306.548.926</u>	<u>30.149.393.428</u>
	2023	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Costa Rica	¢ <u>108.823.659.225</u>	<u>30.919.168.852</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera en deudores individuales o grupo de interés económico se detalla como sigue:

	2024		2023	
	Monto	No. de Clientes	Monto	No. de Clientes
De 0% - 4,99%	¢ 4.886.498.597	121	5.811.538.544	115
De 5% - 9,99%	7.509.700.279	4	1.953.951.506	1
De 10% - 14,99%	8.730.090.000	2	4.430.090.000	1
De 15% - 20,00%	98.180.260.050	2	96.628.079.175	2
	¢ 119.306.548.926	129	108.823.659.225	119

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera de créditos (directos e indirectos) incluye ¢17.663.126.974 (¢22.566.707.311 al 31 de diciembre de 2023), que corresponden a operaciones otorgadas a grupos de interés económico.

xv. Otras concentraciones

Al 31 de diciembre, la concentración por área geográfica de las disponibilidades y las inversiones se detalla a continuación:

<u>Disponibilidades e inversiones</u>	2024	2023
Costa Rica	¢ 445.275.757.587	494.224.988.028
Estados Unidos	51.674.289.731	78.916.901.360
Europa	94.396.234	86.843.318
Asia	4.227.107	7.310.581
	¢ 497.048.670.659	573.236.043.287

Al 31 de diciembre, la concentración por área geográfica de los pasivos se detalla a continuación:

<u>Pasivos</u>	2024	2023
Costa Rica	¢ 503.760.766.063	498.255.786.130
Honduras	411.941.782	432.747.385
Estados Unidos	198.561.844	22.912.661.488
Europa	25.790.605.063	55.284.986.256
	¢ 530.161.874.752	576.886.181.259

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Administración de riesgo en las inversiones

Las Compañías del Grupo limitan su exposición al riesgo de crédito sobre las inversiones, invirtiendo solamente en instrumentos de deuda soberana con alta liquidez. El riesgo soberano es evaluado anualmente por diferentes instancias de la organización cuyo resultado deriva en la determinación de los límites de inversión en dicho riesgo. El riesgo es monitoreado mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos mediante las calificaciones emitidas por las agencias Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's.

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado, según Fitch Ratings, se detalla como sigue:

	2024	2023
Calificación BB	201.242.923.027	-
Calificación BB-	-	186.531.601.334
No clasificado (MIL)	89.452.085.370	181.494.560.000
	290.695.008.397	368.026.161.334
Productos por cobrar	4.099.221.101	3.774.900.730
	294.794.229.498	371.801.062.064

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones sin calificación de riesgo, corresponde a instrumentos financieros de recompras y dineros invertidos en el Mercado Integrado de Liquidez de muy corto plazo, las cuales vencen entre el 02 y 22 de enero del 2025 (entre el 02 y 10 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2023).

La cartera de inversiones al 31 de diciembre tiene la siguiente composición por instrumento:

	2024	2023
Bono de Estabilización Monetaria (BEM)	19%	7%
Título de Propiedad Colones (TP)	50%	39%
Título de Propiedad Dólares (TP\$)	0%	6%
Mercado Integrado de Liquidez Colones (MIL)	26%	43%
Mercado Integrado de Liquidez Dólares (MIL\$)	5%	5%
	100%	100%

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera de la posibilidad que la entidad financiera no pueda hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Grupo Financiero Citibank de Costa Rica, S.A. es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Grupo tiene la capacidad de generar la liquidez necesaria para responder a sus obligaciones de pago y desembolsos contractuales y no contractuales, sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad. Para tal cometido la entidad debe ser autosuficiente en liquidez, lo cual significa que está en capacidad de cumplir con sus obligaciones sin necesidad de acudir a financiamiento intra compañía o en el mercado profesional.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez la entidad evalúa aspectos clave como: clasificación y volatilidad de los depósitos y el nivel de liquidez de los activos. Respecto a los activos, la entidad únicamente puede comprar bonos soberanos los cuales son considerados activos líquidos de alta calidad. Bajo el modelo de administración de liquidez de Citibank, la capacidad de monetización de los bonos es la base de generación de liquidez que asegura que la entidad puede cumplir con sus obligaciones.

Complementariamente, el Grupo tiene un estricto manejo y control del indicador de cobertura de liquidez cuyo cálculo se basa en la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Como parte de un manejo conservador de la liquidez, la entidad estableció alertas tempranas que detecten algún potencial deterioro de la liquidez.

El Grupo tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez y recompras. Complementariamente, el Grupo tiene un estricto manejo y control del indicador de cobertura de liquidez cuyo cálculo se basa en la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Como parte de un manejo conservador de la liquidez, se establecieron alertas tempranas que detecten algún potencial deterioro de la liquidez. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el director de Riesgos de Mercado de América Latina. Adicionalmente, el riesgo de liquidez se monitorea diariamente por el Área de Riesgos de Mercado para verificar que los resultados han permanecido dentro del apetito de riesgo aprobado. Dichos resultados se presentan y discuten mensualmente en el Comité de Riesgos.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo, expresado en colones costarricenses, se detallan como sigue:

	Vencidos más de 30	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<b>Colones</b>									
<b>DIFERENCIA MN</b>	€ 2.378.296	(276.449.619.149)	82.931.066.233	14.073.892.050	67.195.711.600	14.682.487.468	7.073.176.387	177.619.650.688	87.128.743.573
<b>Total Recuperación de activos MN</b>	2.378.296	73.467.861.071	82.931.066.233	14.073.892.050	67.195.711.600	14.682.487.468	7.079.226.720	177.619.650.688	437.052.274.126
Disponibilidades MN	-	5.332.151.704	-	-	-	-	-	-	5.332.151.704
Cuenta de encaje con el BCCR MN	-	67.825.425.724	-	-	-	-	1.152.807	-	67.826.578.531
Inversiones MN	-	-	78.420.847.099	12.036.545.280	148.971.773	9.410.863.383	7.078.073.913	173.189.560.688	280.284.862.136
Cartera de Créditos MN	2.378.296	310.283.643	4.510.219.134	2.037.346.770	67.046.739.827	5.271.624.085	-	4.430.090.000	83.608.681.755
<b>Total Vencimiento de pasivo MN</b>	€ -	349.917.480.220	-	-	-	-	6.050.333	-	349.923.530.553
Obligaciones con el público MN	-	323.428.461.882	-	-	-	-	6.000.000	-	323.434.461.882
Obligaciones con entidades financieras MN	-	26.489.018.338	-	-	-	-	-	-	26.489.018.338
Cargos por pagar MN	-	-	-	-	-	-	50.333	-	50.333
<b>Dólares (Colonizados)</b>									
<b>DIFERENCIA ME</b>	€ 649.105	(44.276.783.201)	13.834.219.927	69.346.044	34.864.739.698	(214.250.455)	(73.364.699)	1.182.410.267	5.386.966.686
<b>Total Recuperación de activos ME</b>	649.105	129.285.876.325	13.834.858.532	69.987.233	34.865.383.487	85.259.354	16.777.230	1.206.920.571	179.365.711.837
Disponibilidades ME	-	96.045.229.884	-	-	-	-	-	57.938.941	96.103.168.825
Cuenta de encaje con el BCCR ME	-	32.915.927.225	118.907	119.388	119.872	54.915.711	16.777.230	4.563.768	32.992.542.101
Inversiones ME	-	-	13.356.089.813	4.094.718	-	4.764.969	-	1.144.417.862	14.509.367.362
Cartera de Créditos ME	649.105	324.719.216	478.649.812	65.773.127	34.865.263.615	25.578.674	-	-	35.760.633.549
<b>Total Vencimiento de pasivo ME</b>	€ -	173.562.659.526	638.605	641.189	643.789	299.509.809	90.141.929	24.510.304	173.978.745.151
Obligaciones con el público ME	-	170.105.063.787	-	-	-	292.984.874	86.138.640	-	170.484.187.301
Obligaciones con entidades financieras ME	-	3.457.595.739	638.605	641.189	643.789	1.947.046	3.965.644	24.510.304	3.489.942.316
Cargos por pagar ME	-	-	-	-	-	4.577.889	37.645	-	4.615.534

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos del Grupo, expresado en colones costarricenses, se detallan como sigue:

	Vencidos más de 30	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	TOTAL
<b>Colones</b>									
DIFERENCIA MN	¢ 4.654.383	(306.284.169.491)	170.666.440.082	69.509.765.914	1.125.817.862	17.464.654.780	17.289.703.554	150.866.554.975	120.643.422.059
<b>Total Recuperación de activos MN</b>	<b>4.654.383</b>	<b>72.413.626.654</b>	<b>170.666.440.082</b>	<b>69.509.765.914</b>	<b>1.125.817.862</b>	<b>17.464.654.780</b>	<b>17.295.743.554</b>	<b>150.866.554.975</b>	<b>499.347.258.204</b>
Disponibilidades MN	-	14.678.611.762	-	-	-	-	-	-	14.678.611.762
Cuenta de encaje con el BCCR MN	-	56.444.297.669	-	-	-	-	876.632	-	56.445.174.301
Inversiones MN	-	-	168.449.654.198	2.355.619.997	431.884.441	16.061.403.657	17.294.866.922	146.436.464.975	351.029.894.190
Cartera de Créditos MN	4.654.383	1.290.717.223	2.216.785.884	67.154.145.917	693.933.421	1.403.251.123	-	4.430.090.000	77.193.577.951
<b>Total Vencimiento de pasivo MN</b>	<b>¢ -</b>	<b>378.697.796.145</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.040.000</b>	<b>-</b>	<b>378.703.836.145</b>
Obligaciones con el público MN	-	322.526.738.928	-	-	-	-	6.000.000	-	322.532.738.928
Obligaciones con entidades financieras MN	-	56.171.057.217	-	-	-	-	-	-	56.171.057.217
Cargos por pagar MN	-	-	-	-	-	-	40.000	-	40.000
<b>Dólares (Colonizados)</b>									
DIFERENCIA ME	¢ 288.856	(31.680.673.343)	(2.643.532.262)	30.125.484.587	149.385.781	(170.707.500)	(178.087.003)	1.151.577.730	(3.246.263.154)
<b>Total Recuperación de activos ME</b>	<b>288.856</b>	<b>130.825.887.187</b>	<b>20.101.112.219</b>	<b>30.146.645.537</b>	<b>170.602.743</b>	<b>206.434.569</b>	<b>39.982.328</b>	<b>1.184.816.987</b>	<b>182.675.770.426</b>
Disponibilidades ME	-	99.166.515.100	-	-	-	-	-	26.377.104	99.192.892.204
Cuenta de encaje con el BCCR ME	-	30.991.765.694	3.870.330	3.880.574	3.890.846	68.817.644	39.982.328	6.095.540	31.118.302.956
Inversiones ME	-	-	19.543.207.125	4.207.722	-	71.408.684	-	1.152.344.343	20.771.167.874
Cartera de Créditos ME	288.856	667.606.393	554.034.764	30.138.557.241	166.711.897	66.208.241	-	-	31.593.407.392
<b>Total Vencimiento de pasivo ME</b>	<b>¢ -</b>	<b>162.506.560.530</b>	<b>22.744.644.481</b>	<b>21.160.950</b>	<b>21.216.962</b>	<b>377.142.069</b>	<b>218.069.331</b>	<b>33.239.257</b>	<b>185.922.033.580</b>
Obligaciones con el público ME	-	161.057.440.474	-	-	-	311.277.290	88.515.840	-	161.457.233.604
Obligaciones con entidades financieras ME	-	1.449.120.056	22.676.945.085	21.160.950	21.216.962	63.988.470	129.509.623	33.239.257	24.395.180.403
Cargos por pagar ME	-	-	67.699.396	-	-	1.876.309	43.868	-	69.619.573

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para las operaciones que presentan saldos negativos en el calce de plazos, se deben a que el monto de pasivos con el público (cuentas corrientes y cuentas de ahorro) se contempla en su totalidad; sin embargo para el cálculo del índice de liquidez definido por la SUGEF, estas cuentas se ajustan por el factor de volatilidad de tal manera que el resultado del calce de plazo es positivo; adicionalmente las obligaciones financieras corresponden obligaciones a la vista con entidades financieras relacionadas y pasivos relacionados a arrendamientos. Por otra parte, el portafolio de inversiones está conformado por títulos valores de gobierno que son categorizados como altamente líquidos, siendo estos valores la base de activos sobre la cual se generaría la liquidez incremental para atender un evento de liquidez.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses, para cada uno de los períodos es el siguiente:

		2024					
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5
€	493.533.525.669	493.533.525.669	493.533.525.669	-	-	-	-
	385.123.514	393.394.911	393.394.911	-	-	-	-
	29.946.614.077	29.946.614.077	29.946.614.077	-	-	-	-
	32.346.577	32.346.577	7.836.273	8.225.717	8.634.512	7.650.075	-
€	523.897.609.837	523.905.881.234	523.881.370.930	8.225.717	8.634.512	7.650.075	-

  

		2023					
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5
€	483.584.179.402	483.584.179.402	483.584.179.402	-	-	-	-
	405.793.130	409.457.508	409.457.508	-	-	-	-
	57.620.177.274	57.620.177.274	57.620.177.274	-	-	-	-
	22.946.060.346	23.013.759.742	22.980.520.485	8.052.534	8.452.725	8.872.801	7.861.197
€	564.556.210.152	564.627.573.926	564.594.334.669	8.052.534	8.452.725	8.872.801	7.861.197

El valor de los activos y pasivos financieros incluyen los intereses que se percibirán a futuro, ubicados en la banda de tiempo correspondiente.

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

d) Riesgo de mercado

Es el riesgo de incurrir en pérdida económica por causa de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es asegurar que el nivel de exposición a este riesgo es congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de las operaciones de la entidad y que el mismo permanece dentro del apetito de riesgo aprobado.

Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de incurrir en pérdida económica a causa de fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario. El riesgo de tasa de interés se origina de la diferencia entre el ingreso neto por intereses a tasas actuales y el ingreso neto por intereses ante cambios en las tasas de acuerdo con la sensibilidad de cambio de los activos y pasivos.

El Grupo tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la estructura de vencimientos y revisiones de tasa de los activos y los pasivos. Esta sensibilidad es controlada mediante el establecimiento de límites al riesgo de tasa de interés los cuales son de monitoreo mensual por parte de la tesorería y riesgo de mercado. Adicionalmente, los límites se revisan semestralmente como una medida prudente para evaluar que la estructura de límites está alineada y es coherente al balance y estrategia del negocio.

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla como sigue:

	2024						
	Total	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días
<u>Activos</u>							
Inversiones	¢ 313.519.411.931	90.925.682.583	14.290.548.055	10.944.075.417	13.048.057.862	116.868.629.464	67.442.418.550
Cartera de crédito	120.105.494.842	5.627.777.013	104.165.258.547	5.469.254.775	194.344.357	4.648.860.150	-
	¢ 433.624.906.773	96.553.459.596	118.455.806.602	16.413.330.192	13.242.402.219	121.517.489.614	67.442.418.550
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público	¢ 393.394.911	-	-	300.309.494	93.085.417	-	-
Obligaciones con entidades financieras	35.530.225	769.608	1.539.215	2.308.823	4.617.646	9.235.293	17.059.640
	¢ 428.925.136	769.608	1.539.215	302.618.317	97.703.063	9.235.293	17.059.640
Brechas de activos y pasivos	¢ 433.195.981.637	96.552.689.988	118.454.267.387	16.110.711.875	13.144.699.156	121.508.254.321	67.425.358.910

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Grupo se detalla como sigue:

	2023						
	Total	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Mas de 720 días
<u>Activos</u>							
Inversiones	¢ 407.281.272.813	188.132.396.141	4.139.413.525	17.520.253.336	23.131.836.369	17.733.559.408	156.623.814.034
Cartera de crédito	109.923.949.387	4.697.028.991	98.266.330.970	1.613.204.991	224.470.199	442.873.636	4.680.040.600
	¢ 517.205.222.200	192.829.425.132	102.405.744.495	19.133.458.327	23.356.306.568	18.176.433.044	161.303.854.634
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público	¢ 409.457.508	-	-	314.390.065	95.067.443	-	-
Obligaciones con entidades financieras	23.036.583.156	22.758.952.223	43.840.030	65.760.046	131.520.091	9.490.163	27.020.603
	¢ 23.446.040.664	22.758.952.223	43.840.030	380.150.111	226.587.534	9.490.163	27.020.603
Brechas de activos y pasivos	¢ 493.759.181.536	170.070.472.909	102.361.904.465	18.753.308.216	23.129.719.034	18.166.942.881	161.276.834.031

Análisis de sensibilidad de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2024, el impacto de una reducción de un 1,00% en colones costarricenses y 0,50% en la tasa de interés en dólares estadounidenses sobre los estados financieros consolidados en un horizonte de tiempo de un año sería una pérdida por ¢1.708.963.374 y US\$428.453 (pérdida de ¢2.538.567.306 y US\$230.861 al 31 de diciembre de 2023), lo que hubiese tenido un impacto negativo en el patrimonio del Grupo de 2,15% (impacto negativo de 2,54% al 31 de diciembre de 2023). Este análisis asume que todas las otras variables se mantienen constantes. Un aumento de 1,00% en colones costarricenses y 0,50% en la tasa de interés en dólares estadounidenses a la fecha del reporte hubiese tenido un efecto igual pero opuesto, basado en que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tipo de cambio

Según el Acuerdo SUGEF 2-10, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración, así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual permite una fluctuación máxima de 4.00% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Grupo está expuesto a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

El Banco Central de Costa Rica aplica un sistema de flotación administrada. La posición cambiaria es monitoreada diariamente por las áreas de operaciones y la tesorería. Adicionalmente, hay monitoreo independiente por el área de Riesgo de Mercado.

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en € euros se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	€ 171.163	149.211
	<u>171.163</u>	<u>149.211</u>
<u>Pasivos:</u>		
Otros pasivos	42.907	45.436
Posición neta en euros	€ <u>128.256</u>	<u>103.775</u>

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Activos:</u>		
Disponibilidades	US\$ 251.603.400	247.161.310
Inversiones en valores y depósitos	28.298.261	39.422.958
Cartera de créditos, neta	68.944.538	59.101.971
Cuentas y productos por cobrar	227.572	55.385
Otros activos	447.923	198.416
	<u>349.521.694</u>	<u>345.940.040</u>
<u>Pasivos:</u>		
Obligaciones con el público	332.511.854	306.443.884
Otras obligaciones financieras	6.806.589	46.429.698
Otras cuentas por pagar y provisiones	417.690	502.675
Otros pasivos	386.514	546.181
	<u>340.122.647</u>	<u>353.922.438</u>
Exposición / Posición neta en US dólares	US\$ <u>9.399.047</u>	<u>(7.982.398)</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Grupo no utiliza la estrategia de cobertura cambiaria mediante instrumentos de derivados financieros, sin embargo, la entidad ejecuta la administración de este riesgo con base en el límite regulatorio de movimiento en la posición cambiaria, el análisis estadístico de volatilidad y una visión conservadora. El Grupo mantiene una posición cambiaria, para comprar o vender US dólares o € euros, en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

El Grupo se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en cualquier otra moneda diferente al colón, se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado consolidado de resultados integral.

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros consolidados muestran una ganancia neta por diferencial cambiario por ₡1.766.536.296 (ganancia de ₡1.978.686.061 al 31 de diciembre de 2023). (Véase nota 20).

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera (colonizado) se detalla como sigue:

US dólares (colonizados)	2024							Total	
	Vencidos más de 30	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días		Más de 365 días
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ -	96.045.229.884	-	-	-	-	-	57.938.941	96.103.168.825
Cuenta de encaje con el BCCR	¢ -	32.915.927.225	118.907	119.388	119.872	54.915.711	16.777.230	4.563.768	32.992.542.101
Inversiones	¢ -	-	13.356.089.813	4.094.718	-	4.764.969	-	1.144.417.862	14.509.367.362
Cartera de créditos	¢ 649.105	324.719.216	478.649.812	65.773.127	34.865.263.615	25.578.674	-	-	35.760.633.549
	¢ 649.105	129.285.876.325	13.834.858.532	69.987.233	34.865.383.487	85.259.354	16.777.230	1.206.920.571	179.365.711.837
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	¢ -	170.105.063.787	-	-	-	292.984.874	86.138.640	-	170.484.187.301
Obligaciones con entidades financieras	¢ -	3.457.595.739	638.605	641.189	643.789	1.947.046	3.965.644	24.510.304	3.489.942.316
Cargos por pagar	¢ -	-	-	-	-	4.577.889	37.645	-	4.615.534
	¢ -	173.562.659.526	638.605	641.189	643.789	299.509.809	90.141.929	24.510.304	173.978.745.151
Brecha de activos y pasivos	¢ 649.105	(44.276.783.201)	13.834.219.927	69.346.044	34.864.739.698	(214.250.455)	(73.364.699)	1.182.410.267	5.386.966.686

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera (colonizado) se detalla como sigue:

US dólares (colonizados)	2023								TOTAL
	Vencidos más de 30	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ -	99.166.515.100	-	-	-	-	-	26.377.104	99.192.892.204
Cuenta de encaje con el BCCR	¢ -	30.991.765.694	3.870.330	3.880.574	3.890.846	68.817.644	39.982.328	6.095.540	31.118.302.956
Inversiones	¢ -	-	19.543.207.125	4.207.722	-	71.408.684	-	1.152.344.343	20.771.167.874
Cartera de créditos	¢ 288.856	667.606.393	554.034.764	30.138.557.241	166.711.897	66.208.241	-	-	31.593.407.392
	¢ 288.856	130.825.887.187	20.101.112.219	30.146.645.537	170.602.743	206.434.569	39.982.328	1.184.816.987	182.675.770.426
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	¢ -	161.057.440.474	-	-	-	311.277.290	88.515.840	-	161.457.233.604
Obligaciones con entidades financieras	¢ -	1.449.120.056	22.676.945.085	21.160.950	21.216.962	63.988.470	129.509.623	33.239.257	24.395.180.403
Cargos por pagar	¢ -	-	67.699.396	-	-	1.876.309	43.868	-	69.619.573
	¢ -	162.506.560.530	22.744.644.481	21.160.950	21.216.962	377.142.069	218.069.331	33.239.257	185.922.033.580
Brecha de activos y pasivos	¢ 288.856	(31.680.673.343)	(2.643.532.262)	30.125.484.587	149.385.781	(170.707.500)	(178.087.003)	1.151.577.730	(3.246.263.154)

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Análisis de sensibilidad de tipo de cambio

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio. A continuación, se muestra el análisis efectuado por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, si el US dólar, se hubiese apreciado en un 10% con respecto al colón, manteniendo el resto de las variables constantes, el impacto en las utilidades del año hubiese sido de una ganancia de ¢488.743.608 (pérdida de ¢414.536.722 al 31 de diciembre de 2023), teniendo un impacto positivo en el patrimonio del Grupo del 0,55% (impacto negativo de 0,40% al 31 de diciembre de 2023).

#### e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El riesgo operativo no incluye el riesgo estratégico o el riesgo de pérdida como resultado único de juicios autorizados hechos con respecto a la toma de riesgo de crédito, mercado, liquidez o seguro.

La estructura de gobierno para la gestión de riesgo operacional consiste en tres niveles de defensa en los que se distribuyen diferentes responsabilidades asociadas a los recursos principalmente a nivel local, y con soporte regional y corporativo. Las tres líneas de defensa se definen como sigue:

- *Gerencia del negocio y gerencias funcionales*, responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en consideración del Apetito de Riesgo aprobado y sus políticas, procedimientos y controles. Generalmente se asocia a las líneas de negocio o a las actividades sustantivas de la entidad.
- *Área de gestión de riesgo independiente*, la segunda línea que complementa a la primera por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Generalmente incluye la unidad de riesgos y la unidad o función de cumplimiento.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- *Auditoría interna*, la tercera línea consiste en una función o unidad de Auditoría Interna independiente y efectiva, que proporciona al Órgano de Dirección información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de la entidad.

La gestión de riesgo operativo basa el desarrollo y aplicación de sus actividades en conformidad con la “Política de gestión de riesgo operacional”, el Manual de Riesgo Integral y en los procedimientos internos determinados por el Grupo para tal fin, así como también las regulaciones locales en cuanto a las materias que le competen al área.

La estrategia para una adecuada gestión del riesgo operacional incluye el establecimiento y mantenimiento de límites de tolerancia al riesgo operacional en concordancia con las pautas generales o apetito de riesgo aprobados por el órgano de dirección y la Alta Gerencia, el cual incluye un marco o proceso que comprende las siguientes etapas: identificación, medición y evaluación, control y mitigación, y monitoreo e información.

#### *f) Administración del riesgo de capital*

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las leyes bancarias de Costa Rica requieren a los bancos privados mantener un requerimiento mínimo de capital, de ₡17.121.000.000 y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco que forma parte del Grupo cumple con la capitalización ponderada por activos de riesgo de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El capital de los Bancos deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que éstos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Según Circular CNS-1778/04 y CNS-1779/06 del 12 de enero de 2023, el CONASSIF dispuso en firme adicionar el Transitorio 2 al Acuerdo CONASSIF 3-16 “Reglamento sobre suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros”, el cual establece que: *“Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: ‘Resultado acumulado de ejercicios anteriores’ y el ‘Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan’, que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario”*.

Al 31 de diciembre de 2024, Banco CMB cuenta con un capital base de ₡57.272.613.182 (₡64.359.012.044 al 31 de diciembre de 2023).

La Ley del Mercado de Valores de Costa Rica establece que los Puestos de Bolsa deben tener un capital pagado mínimo de funcionamiento ajustado periódicamente por la Superintendencia General de Valores.

El capital del Puesto de Bolsa está regulado por el "Reglamento de Gestión de Riesgos" aprobado por el CONASSIF. Este Reglamento tiene por objeto establecer disposiciones prudenciales de carácter general para la gestión integral de riesgos, los requerimientos de capital necesarios para cubrir riesgos y limitar las actividades que puedan crear riesgos sistémicos en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, la subsidiaria Citi Valores Accival, S.A. cuenta con un capital base de ₡3.658.343.685 (₡3.605.368.642 al 31 de diciembre de 2023).

Las Normas de Suficiencia Patrimonial del Grupo indican que el conglomerado financiero deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávits entre el valor absoluto del total de los déficits de la sociedad controladora y sus subsidiarias. El superávit individual de cada una de las empresas del grupo financiero se determinará como el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital respectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Grupo cuenta con una suficiencia patrimonial mayor a uno.

La Administración podría recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Grupo cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(8) Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2024, el mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Mobiliario y equipo	Activos por derecho de uso (*)	Total
<u>Costo</u>				
Saldos al 1 de enero de 2024	¢	1.982.416.767	1.258.216.794	3.240.633.561
Adiciones		68.227.187	-	68.227.187
Retiros		(174.123.522)	-	(174.123.522)
Ajustes y Reclasificaciones		-	594.718	594.718
Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	<u>1.876.520.431</u>	<u>1.258.811.512</u>	<u>3.135.331.943</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldos al 1 de enero de 2024	¢	1.288.705.033	973.507.127	2.262.212.160
Gasto por depreciación		224.709.900	251.762.303	476.472.203
Retiros		(174.123.522)	-	(174.123.522)
Ajustes y Reclasificaciones		1.256.449	2.852.213	4.108.662
Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	<u>1.340.547.860</u>	<u>1.228.121.643</u>	<u>2.568.669.502</u>
<u>Saldos, netos:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	<u>533.715.076</u>	<u>30.689.869</u>	<u>566.662.441</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Mobiliario y equipo	Activos por derecho de uso (*)	Total
<u>Costo</u>				
Saldos al 1 de enero de 2023	¢	1.550.258.136	1.269.581.373	2.819.839.509
Adiciones		432.158.631	42.224.962	474.383.593
Retiros		-	(53.589.541)	(53.589.541)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>1.982.416.767</u>	<u>1.258.216.794</u>	<u>3.240.633.561</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldos al 1 de enero de 2023	¢	1.066.138.693	773.597.418	1.839.736.111
Gasto por depreciación		217.356.345	240.345.956	457.702.301
Retiros		-	(53.576.327)	(53.576.327)
Ajustes y Reclasificaciones		5.209.995	13.140.080	18.350.075
Saldos al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>1.288.705.033</u>	<u>973.507.127</u>	<u>2.262.212.160</u>
<u>Saldos, netos:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>693.711.734</u>	<u>284.709.667</u>	<u>978.421.401</u>

(\*) El grupo arrienda el local de sus oficinas ubicado en San Rafael de Escazú, Costa Rica. El arrendamiento es por un plazo de 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para este arrendamiento, el pago es renegociado cada 5 años para reflejar el alquiler a precios de mercado. El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento con arrendador.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El grupo mantiene arrendamientos a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor.

i. Activos por derecho de uso

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que el Grupo es el arrendatario:

		2024		
		Vehículos	Edificio	Total
<u>Costo:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2024	¢	42.224.962	1.215.991.832	1.258.216.794
Ajustes y Reclasificaciones		594.718	-	594.718
Saldo al 31 de diciembre de 2024		<u>42.819.680</u>	<u>1.215.991.832</u>	<u>1.258.811.512</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2024		3.565.874	969.941.253	973.507.127
Depreciación del periodo		8.563.937	243.198.366	251.762.303
Ajustes y Reclasificaciones		-	2.852.213	2.852.213
Saldo al 31 de diciembre de 2024		<u>12.129.811</u>	<u>1.215.991.832</u>	<u>1.228.121.643</u>
<u>Saldos netos:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	¢	<u>30.689.869</u>	<u>-</u>	<u>30.689.869</u>
		2023		
		Vehículos	Edificio	Total
<u>Costo:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2023	¢	53.589.541	1.215.991.832	1.269.581.373
Adiciones		42.224.962	-	42.224.962
Retiros		(53.589.541)	-	(53.589.541)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>42.224.962</u>	<u>1.215.991.832</u>	<u>1.258.216.794</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2023		44.002.318	729.595.100	773.597.418
Depreciación del periodo		13.139.883	227.206.073	240.345.956
Retiros		(53.576.327)	-	(53.576.327)
Reclasificaciones		-	13.140.080	13.140.080
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>3.565.874</u>	<u>969.941.253</u>	<u>973.507.127</u>
<u>Saldos netos:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>38.659.088</u>	<u>246.050.579</u>	<u>284.709.667</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(9) Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan como sigue:

	2024	2023
Gastos pagados por anticipado	¢ 59.720.345	70.365.173
Otros bienes	43.452.799	43.452.799
Operaciones pendientes de imputación	307.905.698	343.249.327
Otros activos restringidos (Nota 3)	19.129.669	19.657.598
	<u>430.208.511</u>	<u>476.724.897</u>
Cargos diferidos	61.705.773	24.027.063
	<u>¢ 491.914.284</u>	<u>500.751.960</u>

Al 31 de diciembre, los cargos diferidos corresponden a las mejoras a propiedades arrendadas. Los mismos, se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Costo de mejoras a propiedad arrendada	¢ 1.346.165.987	1.278.552.874
Amortización de mejoras a propiedad arrendada	(1.284.460.214)	(1.254.525.811)
	<u>¢ 61.705.773</u>	<u>24.027.063</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el gasto por amortización de las mejoras a la propiedad arrendada corresponde a ¢29.934.402 (¢19.684.383 al 31 de diciembre de 2023).

(10) Obligaciones con el público

(a) Por monto

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	A la vista		
	Cuentas Corrientes	A plazo	Total
Con el público	¢ 493.086.196.980	298.984.874	493.385.181.854
Restingidos e inactivos	-	86.138.640	86.138.640
Cargos por pagar	-	4.665.867	4.665.867
	<u>493.086.196.980</u>	<u>389.789.381</u>	<u>493.475.986.361</u>
Otras obligaciones			447.328.689
		¢	<u>493.923.315.050</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	A la vista		Total
	Cuentas Corrientes	A plazo	
Con el público	¢ 482.955.567.909	317.277.290	483.272.845.199
Restingidos e inactivos	-	88.515.840	88.515.840
Cargos por pagar	-	1.960.177	1.960.177
	<u>482.955.567.909</u>	<u>407.753.307</u>	<u>483.363.321.216</u>
Otras obligaciones			628.611.493
		¢	<u><u>483.991.932.709</u></u>

(b) Otras obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las otras obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2024	2023
Cheques de gerencia	¢ 403.687.138	604.943.407
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	43.641.551	23.668.086
	¢ <u>447.328.689</u>	<u>628.611.493</u>

(c) Por clientes

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público por cantidad de clientes se detallan como sigue:

	A la vista		Total
	Cuentas Corrientes	A plazo	
Con el público	431	-	431
Restingidos e inactivos	-	4	4
	<u>431</u>	<u>4</u>	<u>435</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el público por cantidad de clientes se detallan como sigue:

	A la vista		Total
	Cuentas Corrientes	A plazo	
Con el público	396	-	396
Restingidos e inactivos	-	4	4
	<u>396</u>	<u>4</u>	<u>400</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los certificados de inversión emitidos en colones costarricenses se componen de documentos emitidos a plazos de hasta 12 meses, y a tasas anuales de 2,00%. Los certificados emitidos en dólares estadounidenses tienen plazos de hasta 12 meses; y tasas anuales que varían entre el 0,70 % y 2,50% (entre 0,30% y 1,50% al 31 de diciembre de 2023).

(11) Obligaciones con entidades

a) Obligaciones con entidades financieras

Al 31 de diciembre, las obligaciones con financieras se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Depósitos:</u>		
Cuentas corrientes en entidades financieras del país	¢ 3.545.505.388	1.713.321.540
Cuentas corrientes en entidades financieras del exterior	26.401.108.689	55.906.855.734
Total depósitos	<u>29.946.614.077</u>	<u>57.620.177.274</u>
<u>Préstamos por pagar:</u>		
Entidades financieras del país	32.346.577	40.910.551
Entidades financieras del exterior	-	22.655.840.000
Otras entidades no financieras	-	249.309.795
Total préstamos por pagar	<u>32.346.577</u>	<u>22.946.060.346</u>
Cargos por pagar	-	67.699.396
	<u>¢ 29.978.960.654</u>	<u>80.633.937.016</u>

Vencimiento de préstamos por pagar

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de los préstamos por pagar y las tasas de interés se detallan como sigue:

	US\$	Entidades Financieras del País	
		De 7,00%	Total
Tasas de interés			
Menos de un año	¢	7.836.273	7.836.273
De 1 a 3 años		16.860.229	16.860.229
De 3 a 5 años		7.650.075	7.650.075
	¢	<u>32.346.577</u>	<u>32.346.577</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de los préstamos por pagar y las tasas de interés se detallan como sigue:

	US\$	Entidades Financieras	Entidades Financieras	Total
		del País	del Exterior	
Tasas de interés		De 7,00%	De 5,36%	
Menos de un año	¢	256.981.089	22.655.840.000	22.912.821.089
De 1 a 3 años		16.505.259	-	16.505.259
De 3 a 5 años		16.733.998	-	16.733.998
	¢	290.220.346	22.655.840.000	22.946.060.346

b) Pasivos por arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los pasivos por arrendamiento es por un monto de ¢32.346.577 (¢290.220.346 al 31 de diciembre de 2023) y corresponden a 2 contratos de arrendamiento con vencimientos entre el 2024 y 2028.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los pasivos por arrendamiento causan intereses a tasas entre 0,00% y 7,00% en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo registró gastos de intereses por estas obligaciones la suma de ¢4.172.742 (¢12.623.606 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre, el detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

	2024		
	Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	¢ 9.235.293	1.399.020	7.836.273
De 1 a 3 años	18.470.586	1.610.357	16.860.229
De 3 a 5 años	7.824.347	174.272	7.650.075
	¢ 35.530.226	3.183.649	32.346.577

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	2023		
	Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos arrendamiento
Menos de un año	¢ 263.040.183	6.059.094	256.981.089
De 1 a 3 años	18.980.325	2.475.066	16.505.259
De 3 a 5 años	17.530.440	796.442	16.733.998
	¢ 299.550.948	9.330.602	290.220.346

Al 31 de diciembre, la conciliación entre las obligaciones con entidades y los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento, según lo requerido por la NIC 7, se detallan a continuación:

	2024			
	Obligaciones con entidades	Obligaciones con entidades financieras del exterior	Pasivo por arrendamiento	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	¢ 40.910.551	22.655.840.000	249.309.795	22.946.060.346
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				
Pago de obligaciones con entidades financieras	(7.465.272)	(22.390.240.000)	(242.614.279)	(22.640.319.551)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	33.445.279	265.600.000	6.695.516	305.740.795
Relacionados con pasivos				
Gastos por diferencial cambiario	(1.098.702)	(265.600.000)	(6.695.516)	(273.394.218)
Total relacionados con pasivos	(1.098.702)	(265.600.000)	(6.695.516)	(273.394.218)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	¢ 32.346.577	-	-	32.346.577

  

	2023			
	Obligaciones con entidades	Obligaciones con entidades financieras del exterior	Pasivo por arrendamiento	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	¢ 9.661.151	45.149.250.000	560.948.206	45.719.859.357
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				
Nuevas obligaciones con entidades financieras	42.022.036	59.710.720.000	-	59.752.742.036
Pago de obligaciones con entidades financieras	(9.567.219)	(77.513.400.000)	(241.649.176)	(77.764.616.395)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	42.115.968	27.346.570.000	319.299.030	27.707.984.998
Relacionados con pasivos				
Gastos por diferencial cambiario	(1.205.417)	(4.690.730.000)	(69.989.235)	(4.761.924.652)
Total relacionados con pasivos	(1.205.417)	(4.690.730.000)	(69.989.235)	(4.761.924.652)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢ 40.910.551	22.655.840.000	249.309.795	22.946.060.346

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(12) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del período se detalla como sigue:

	2024	2023
<i>Impuesto sobre la renta corriente</i>		
Impuesto sobre la renta del año	¢ 8.929.729.559	14.199.984.348
Impuesto sobre la renta de años anteriores	137.409.744	(66.307.117)
	<u>9.067.139.303</u>	<u>14.133.677.231</u>
Impuesto sobre la renta diferido	10.190.860	77.392.290
	<u>9.077.330.163</u>	<u>14.211.069.521</u>
<i>Impuesto sobre ganancias de capital</i>		
Gasto por impuesto sobre ganancias de capital del año	219.592.885	508.229.798
Total impuesto sobre las ganancias de capital	<u>219.592.885</u>	<u>508.229.798</u>
Impuesto sobre la renta, neto	¢ <u>9.296.923.048</u>	<u>14.719.299.319</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias del Grupo deben presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año. A la fecha de este informe, las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por las subsidiarias del Grupo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta corriente y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2024	2023
Utilidad neta antes de impuesto sobre la renta	¢ 36.086.198.697	56.914.514.545
Impuesto esperado	10.825.859.609	17.074.354.364
Menos:		
Ingresos no gravables	(3.107.733.840)	(5.869.706.814)
Más:		
Gastos no deducibles	1.221.794.650	3.072.729.088
Diferencia en tasas de impuesto por renta en ganancias de capital	219.592.885	508.229.798
Impuesto sobre la renta corriente	<u>9.159.513.304</u>	<u>14.785.606.436</u>
Más (Menos)		
Gasto (Ingreso) por impuesto sobre la renta de periodos anteriores	137.409.744	(66.307.117)
Impuesto sobre la renta	¢ <u>9.296.923.048</u>	<u>14.719.299.319</u>
Tasa efectiva de impuesto de renta	25%	26%

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el importe de impuesto sobre la renta generado bajo el esquema de ganancias y pérdidas de capital se detalla como sigue:

	2024	2023
Ganancias de capital	¢ 1.463.952.564	5.079.578.970
Pérdidas de capital acumuladas por amortizar	-	(1.691.380.314)
Base imponible renta ganancias de capital	<u>1.463.952.564</u>	<u>3.388.198.656</u>
Total gasto por rentas de capital	¢ <u>219.592.885</u>	<u>508.229.798</u>
Tasa de impuesto	15%	15%

Al 31 de diciembre, el saldo de las cuentas de impuesto sobre la renta diferido y del impuesto sobre la renta por cobrar, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto sobre renta diferido activo	¢ 856.668.745	875.741.282
Impuesto sobre renta diferido pasivo	1.292.096.432	1.257.321.548
Impuesto sobre renta diferido neto	¢ <u>(435.427.687)</u>	<u>(381.580.266)</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene registrado un activo por impuesto al valor agregado soportado por ¢389.662.866 (¢20.541.169 al 31 de diciembre de 2023) y un saldo de impuesto sobre la renta por cobrar de ¢3.770.410.792 (¢82.514.725 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2024		
	Activos	Pasivos	Neto
Provisiones	¢ 772.865.686	-	772.865.686
Ganancias o pérdidas no realizadas	83.803.059	1.292.096.432	(1.208.293.373)
	¢ <u>856.668.745</u>	<u>1.292.096.432</u>	<u>(435.427.687)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2023		
	Activos	Pasivos	Neto
Provisiones	¢ 734.467.397	-	734.467.397
Ganancias o pérdidas no realizadas	141.273.885	1.257.321.548	(1.116.047.663)
	¢ <u>875.741.282</u>	<u>1.257.321.548</u>	<u>(381.580.266)</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de las diferencias temporales al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Saldo inicial	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final
Provisiones	¢ 734.467.397	38.398.289	-	772.865.686
Ganancias o pérdidas no realizadas	(1.116.047.663)	(48.589.149)	(43.656.561)	(1.208.293.373)
Subtotal	¢ (381.580.266)	(10.190.860)	(43.656.561)	(435.427.687)

El movimiento de las diferencias temporales al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Saldo inicial	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo final
Provisiones	¢ 567.663.400	166.803.997	-	734.467.397
Ganancias o pérdidas no realizadas	1.005.922.408	(244.196.287)	(1.877.773.784)	(1.116.047.663)
Subtotal	¢ 1.573.585.808	(77.392.290)	(1.877.773.784)	(381.580.266)

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

(13) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	2024	2023
Honorarios por pagar	¢ 85.583.808	94.684.730
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	42.486.740	5.511.655.798
Aportaciones patronales por pagar	343.657.186	360.676.725
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	1.827.337.409	2.469.239.024
Vacaciones acumuladas por pagar	194.166.468	216.795.189
Aguinaldo acumulado por pagar	8.474.994	22.233.038
Otras cuentas y comisiones por pagar	420.246.354	1.626.498.814
Obligaciones sobre préstamos con partes relacionadas	2.256.710	7.476.569
	¢ 2.924.209.669	10.309.259.887

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(14) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social autorizado, suscrito y pagado está conformado por 36.235.172.305 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢1,00 cada una, para un total de ¢36.235.172.305, para cada uno de los periodos en análisis.

(b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el monto de los aportes patrimoniales no capitalizados es por ¢3.272.341.724.

(c) Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, así como el deterioro de las mismas.

Al 31 de diciembre, el ajuste por valuación de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a las ganancias, pérdidas y deterioros se muestra como sigue:

	2024	2023
Ganancia no realizada por valuación de inversiones	¢ 2.919.629.275	2.789.453.146
Deterioro de inversiones al valor razonable	295.173.081	457.183.978
	¢ 3.214.802.356	3.246.637.124

(d) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2024, la reserva legal del Grupo asciende a ¢13.046.063.778 (¢12.989.306.452 al 31 de diciembre de 2023).

(e) Dividendos

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo recibió dividendos decretados por las subsidiarias Banco CMB (Costa Rica) S.A., por un monto ¢32.776.665.760 y Asesores Corporativos de Costa Rica S.A., por un monto de ¢9.348.295.353. Según la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2024, el Grupo acordó la distribución y pago de dividendos en efectivo a su Casa Matriz por el monto total de ¢42.124.961.113, recibido de sus subsidiarias.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo recibió dividendos decretados por la subsidiaria Banco CMB (Costa Rica), S.A por un monto ¢20.729.618.046. Según la Asamblea de Accionistas celebrada el 6 de octubre de 2023, el Grupo acordó la distribución y pago de dividendos en efectivo a su Casa Matriz por el monto total de ¢20.729.618.046, recibido de su subsidiaria.

(15) Cuentas contingentes

El Grupo mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 31 de diciembre, el Grupo mantiene contingencias como sigue:

	2024	2023
Garantías de cumplimiento otorgadas	¢ 17.962.871.489	20.221.801.127
Garantías de participación otorgadas	1.029.851.000	-
Lineas de crédito de utilización automática	11.156.670.939	10.697.367.725
	¢ <u>30.149.393.428</u>	<u>30.919.168.852</u>

(16) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	2024	2023
Valores recibidos en garantía	¢ 78.809.655.046	69.676.133.666
Valores recibidos en custodia	185.516.408.321	197.352.089.903
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	39.605.142.590	38.061.743.908
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	58.963.950.000	37.935.360.000
Otras	48.112.031.343	28.155.238.466
	¢ <u>411.007.187.300</u>	<u>371.180.565.943</u>

Al 31 de diciembre de 2024, los valores negociables de clientes en custodia en poder de terceros ascienden a ¢182.955.884.029 (¢197.338.782.161 al 31 de diciembre de 2023).

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los valores negociables de clientes, en custodia en poder de Citi Valores Accival, S.A. asciende a ¢611,898 (¢719,574 al 31 de diciembre de 2023).

(17) Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de cartera de valores

Estas operaciones están reguladas por las disposiciones que establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores y el Sistema Operativo de las Operaciones de Recompra, aprobado este último por la Junta Directiva de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Los citados reglamentos estipulan que, ante eventuales incumplimientos de pago de los compradores a plazo, Citi Valores Accival, S.A. es subsidiariamente responsable por los saldos al descubierto que se presenten, una vez agotados los mecanismos de liquidación indicados en ellos: venta de los títulos valores involucrados y venta de los títulos aportados como garantía (cuando aplique). Si después de estas liquidaciones aún existiera un saldo al descubierto, la Bolsa entregará al puesto vendedor un certificado de crédito, que se constituye en un título ejecutivo, para que pueda recurrir a la vía jurisdiccional.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existen saldos de cuentas por cobrar a clientes por operaciones bursátiles de transacciones pendientes de liquidar.

(a) Administración de carteras

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se mantienen carteras administradas.

(b) Operaciones a plazo y recompras tripartitas

Citi Valores Accival, S.A. participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de recompra tripartita y a plazo). Dichos contratos representan títulos valores que se han comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no hay posiciones de comprador a plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no hay posiciones de vendedor a plazo en las operaciones de recompra tripartita.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de las posiciones comprador y vendedor a plazo en las recompras tripartitas denominado en dólares estadounidenses fue valuado al tipo de cambio de venta ¢512,73 (¢526,88 al 31 de diciembre de 2023) por cada dólar estadounidense.

(c) Llamadas al margen

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no hay llamadas al margen.

(18) Ingresos financieros por instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por instrumentos financieros se detallan a continuación:

	2024	2023
<i>Al valor razonable con cambios en resultados</i>		
Por BCCR y Sector público no financiero	¢ 791.463.371	2.906.382.730
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>		
Por BCCR y Sector público no financiero	13.452.658.975	13.097.955.197
Productos por inversiones al costo amortizado	10.762.692.641	16.187.666.431
	¢ <u>25.006.814.987</u>	<u>32.192.004.358</u>

(19) Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

	2024	2023
Préstamos con otros recursos	¢ 930.674.885	1.020.254.654
Tarjetas de crédito	5.600	-
Factoraje	515.531.350	520.902.517
	¢ <u>1.446.211.835</u>	<u>1.541.157.171</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(20) Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos por diferencias de cambio se detallan a continuación:

<u>Ingresos:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por obligaciones con el público	¢ 26.044.541.200	44.696.100.050
Por otras obligaciones financieras	1.475.093.300	7.544.472.877
Por otras cuentas por pagar y provisiones	61.897.472	99.279.558
Por disponibilidades	4.856.563.812	3.774.115.699
Por inversiones en instrumentos financieros	87.170.690	41.696.879
Por créditos vigentes	163.239.494	137.887.114
Por créditos vencidos y en cobro judicial	71.250	-
Por cuentas y comisiones por cobrar	3.833.962	16.343.304
	<u>¢ 32.692.411.180</u>	<u>56.309.895.481</u>
<u>Gastos:</u>		
Por obligaciones con el público	¢ 25.474.361.015	40.278.606.740
Por otras obligaciones financieras	902.513.709	1.507.757.234
Por otras cuentas por pagar y provisiones	35.108.209	230.959.287
Por disponibilidades	4.268.128.696	11.621.876.632
Por inversiones en instrumentos financieros	94.783.772	228.006.613
Por créditos vigentes	140.397.847	461.144.206
Por créditos vencidos y en cobro judicial	-	455.848
Por cuentas y comisiones por cobrar	10.581.636	2.402.860
	<u>30.925.874.884</u>	<u>54.331.209.420</u>
	<u>¢ 1.766.536.296</u>	<u>1.978.686.061</u>

(21) Gastos financieros por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por captaciones a la vista	¢ 2.953.132.214	2.903.143.567
Por captaciones a plazo	6.403.824	3.119.119
	<u>¢ 2.959.536.038</u>	<u>2.906.262.686</u>

(Continúa)



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(22) Gasto por estimación de deterioro e ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones

Al 31 de diciembre, los gastos por estimación e incobrabilidad de activos se detallan a continuación:

	2024	2023
Por cartera de créditos	¢ 2.866.832.823	336.188.347
Específica para contingentes	549.273.271	463.117.017
Genérica para créditos	-	231.385.559
Contracíclica	837.397.797	-
Genérica para contingentes	-	3.365.317
Estimación de deterioro de inversiones	240.452.539	195.281.824
	¢ <u>4.493.956.430</u>	<u>1.229.338.064</u>

Al 31 de diciembre, los ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones se detallan como sigue:

	2024	2023
Específica para créditos	¢ 2.422.822.562	512.754.768
Por créditos contingentes	695.836.787	259.077.241
Genérica para créditos	-	102.945.004
Disminución de estimación contracíclica	874.339.913	1.301.958.321
Genérica para contingentes	-	4.124.484
Disminucion de estimacion de inversiones	402.463.436	1.001.563.390
	¢ <u>4.395.462.698</u>	<u>3.182.423.208</u>

(23) Ingresos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	2024	2023
Giros y transferencias	¢ 328.410.394	300.782.937
Tarjetas de crédito	291.924.244	265.087.093
Otras comisiones de partes relacionadas	387.578.232	464.103.280
Por operaciones bursátiles	8.619.304	8.504.851
Otros	1.576.079.794	1.372.026.253
	¢ <u>2.592.611.968</u>	<u>2.410.504.414</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(24) Gastos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	2024	2023
Servicios bursátiles	¢ 14.128.067	26.297.506
Sistema Integrado de Pago Electrónico	1.135.673.861	1.095.781.862
Cambio de divisas	6.889.634.471	7.351.678.542
Con partes relacionadas	88.426.452	86.675.029
Por otros servicios	94.873.470	118.542.073
Por servicios de las bolsas de valores	15.777.174	16.417.789
	¢ <u>8.238.513.495</u>	<u>8.695.392.801</u>

(25) Otros ingresos operativos

Al 31 de diciembre, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

	2024	2023
Diferencias de cambio por otros pasivos	¢ 41.385.968	147.076.330
Diferencias de cambio por otros activos	564.309.710	438.100.212
Disminución de provisiones por obligaciones patronales	127.453.077	27.165.357
Disminución de provisiones por litigios	31.163.400	10.156.972
Ingresos operativos varios	145.077.043	162.312.174
	¢ <u>909.389.198</u>	<u>784.811.045</u>

(26) Otros gastos operativos

Al 31 de diciembre, los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

	2024	2023
Diferencias de cambio por otros pasivos	¢ 2.757.503.233	356.363.033
Diferencias de cambio por otros activos	17.112.610	372.134.145
Impuestos municipales	334.844.138	348.816.725
Otros impuestos pagados en el país	69.788.677	591.565.781
Impuesto al valor agregado	867.963.321	319.723.923
Gastos operativos varios	170.633.335	558.421.726
	¢ <u>4.217.845.314</u>	<u>2.547.025.333</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(27) Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos de personal se detallan como sigue:

	2024	2023
Sueldos y bonificaciones de personal	¢ 3.969.978.014	3.807.101.266
Décimotercer sueldo	409.071.742	332.320.132
Vacaciones	201.953.996	227.253.389
Auxilio de cesantía	105.160.987	99.717.510
Cargas sociales patronales	1.140.223.473	1.181.998.797
Otros gastos de personal	215.480.026	216.895.002
	¢ <u>6.041.868.238</u>	<u>5.865.286.096</u>

(28) Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2024	2023
Gastos por servicios externos	¢ 592.516.606	738.668.753
Gastos por movilidad y comunicación	170.521.723	182.978.919
Gastos de infraestructura	838.904.700	821.829.882
Gastos generales	174.200.875	189.788.497
	¢ <u>1.776.143.904</u>	<u>1.933.266.051</u>

(29) Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha de corte, con base en la información del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financieros en una fecha dada. Los cálculos involucran supuestos y consideraciones de la administración, por lo tanto, no son exactos. Cualquier cambio en estos supuestos pueden afectar las estimaciones del valor razonable.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A. *Clasificaciones contables y valores razonables*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable y los que no se presentan al valor razonable en el estado consolidado de situación financiera, se detalla como sigue:

		2024			
		Valor en libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos Financieros medidos al valor razonable</b>					
<u>Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>					
Bonos emitidos por el gobierno de Costa Rica y BCCR	¢	201.242.923.027	-	201.242.923.027	-
<b>Activos Financieros al costo amortizado</b>					
Efectivo	¢	202.254.441.161	-	202.254.441.161	-
Cartera de Crédito	¢	119.369.315.304	-	-	118.578.611.822
Inversiones al costo amortizado	¢	89.452.085.370	-	89.452.085.370	-
<b>Pasivos Financieros al costo amortizado</b>					
Depósitos a la vista	¢	493.533.525.669	-	493.533.525.669	-
Depósitos a plazo	¢	385.123.514	-	-	384.485.058
Obligaciones con entidades financieras a la vista	¢	29.946.614.077	-	-	29.946.614.077
Pasivo por arrendamiento	¢	32.346.577	-	-	32.346.577
		2023			
		Valor en libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos Financieros medidos al valor razonable</b>					
<u>Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>					
Bonos emitidos por el gobierno de Costa Rica y BCCR	¢	186.531.601.334	-	186.531.601.334	-
<b>Activos Financieros al costo amortizado</b>					
Efectivo	¢	201.434.981.223	-	201.434.981.223	-
Cartera de Crédito	¢	108.786.985.343	-	-	108.191.100.815
Inversiones al costo amortizado	¢	181.494.560.000	-	181.494.560.000	-
<b>Pasivos Financieros al costo amortizado</b>					
Depósitos a la vista	¢	483.584.179.402	-	483.584.179.402	-
Depósitos a plazo	¢	405.793.130	-	-	398.239.788
Obligaciones con entidades financieras a la vista	¢	57.620.177.274	-	-	57.620.177.274
Obligaciones con entidades financieras a plazo	¢	22.655.840.000	-	-	22.655.840.000
Pasivo por arrendamiento	¢	290.220.346	-	-	290.220.346

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*B. Medición de los valores razonables*

*i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos*

Los siguientes supuestos, fueron utilizados por la Administración para estimar el valor razonable de cada cuenta en el estado consolidado de situación financiera:

- (a) Efectivo, intereses acumulados por cobrar, cuentas a cobrar, depósitos a la vista y a plazo/valores comprados bajo acuerdo de reventa, intereses acumulados por pagar y otros pasivos.

Para los instrumentos financieros anteriores, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para los instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

- (c) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Para la cartera de tarjetas de crédito el valor razonable estimado corresponde a la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, donde se determina un periodo medio de recuperación para la cartera expresada en colones costarricenses como en dólares estadounidenses a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

- (d) Obligaciones con el público a la vista

Para las obligaciones con el público a la vista con vencimiento no definido, por valor razonable se entiende la cantidad por pagar a la vista en fecha del estado consolidado de situación financiera.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(e) Obligaciones con el público a plazo

Para las obligaciones con el público a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

(f) Obligaciones con entidades financieras

El valor razonable estimado para los préstamos por pagar representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

ii. *Transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2*

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se transfirieron instrumentos financieros desde el Nivel 1 al Nivel 2.

(30) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2(a) la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.



GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
- i) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo SUGEF 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- ii) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

g) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

h) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO CITIBANK DE COSTA RICA, S.A. y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.